



Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): una experiencia en el contexto escolar.

Tatiana Marcela Pérez Martínez

Luis Ángel Echeverría Castañeda

Trabajo de grado presentado para optar al título de Licenciado en Educación Especial

Asesor

Oscar Emilio Marín Garcés, Magíster (MSc) en Educación

Universidad de Antioquia
Facultad de Educación
Licenciatura en Educación Especial
Caucasia, Antioquia, Colombia
2023

Cita	(Echeverría, L. & Martínez T., 2023)
Referencia	Echeverría, L., & Martínez, T. (2023). <i>Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): una experiencia en el contexto escolar</i> . [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Cauca, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



Seleccione posgrado UdeA (A-Z), Cohorte Seleccione cohorte posgrado.

Grupo de Investigación Pedagogía y Diversidad Cultural (DIVERSER).

Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas (CIEP).



Centro de Documentación Educación

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/director: Wilson Bolívar Buriticá

Jefe departamento: Maribel Barreto Mesa.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Este trabajo de grado va dedicado principalmente a Dios, por darnos las fuerzas necesarias en largos días y noches para la culminación de este trabajo. A nuestras familias, quienes fueron un apoyo incondicional en todo momento y creyeron en nuestras capacidades desde el inicio. Sin ustedes no hubiera sido posible la realización de este proyecto. A ellos gracias infinitas por haber creído en nosotros en todo momento.

Igualmente, queremos dar un reconocimiento especial a nuestras mascotas, en especial a mi perro Júpiter, compañero de interminables noches y quienes de manera incondicional nos brindaban su compañía en las noches que tocaba investigar.

Agradecimientos

En primer lugar, nuestro mas profundo agradecimiento al docente Oscar Emilio Marín Garcés, por su colaboración y participación en esta tesis de grado, ya que sin su inapreciable aporte no hubiera sido posible llevarlo a cabo. Quien además a su conocimiento en investigación sobre procesos de inclusión, se espera que este proyecto sirva de apoyo a futuras investigaciones. Así mismo su perseverancia y determinación incondicional fue de gran aporte para que este trabajo finalmente sea una realidad.

Nos gustaría también demostrar nuestra gratitud a los docentes de la institución educativa, quienes estuvieron dispuestos a colaborar en todo momento con sus experiencias y aportes significativos para que este trabajo de tesis de grado viera la luz en su realización.

Igualmente, nuestra mayor gratificación a la Universidad de Antioquia nuestra Alma Mater, Seccional Bajo Cauca, por ser nuestra casa en estos años de lucha, sacrificio y formación, que se verán reflejados en la apuesta por el desarrollo de la región.

Tabla de contenido

Resumen	6
Abstract	7
Introducción	8
1. Planteamiento del problema	11
2. Antecedentes	14
Contexto sobre la Institución Educativa.....	20
Justificación	22
3. Objetivos	24
3.1 Objetivo General	24
3.2 Objetivos específicos	24
4. Marco teórico	25
4.1 Discapacidad.....	32
Discapacidad física	33
4.2 discapacidades sensoriales.....	34
Discapacidad visual.....	34
Discapacidad auditiva.....	35
Discapacidad intelectual.....	36
Discapacidad psicosocial.....	36

5. Metodología	37
Técnicas e instrumentos de investigación.....	39
Entrevistas estructuradas.....	40
Consideraciones éticas	40
Resultados.....	42
Formación académica de los docentes para atender la inclusión.....	42
Inclusión de los estudiantes con discapacidad en el contexto escolar.....	47
Propuesta de Ajustes Razonables	50
Discusión.....	54
Conclusiones.....	57
Recomendaciones	60
Referencias	62
Anexos	65
Anexo 1. Formato guía de entrevista para coordinadores	65
Anexo 2. Formato guía de entrevista para docentes de aula	66
Anexo 3. Formato guía de entrevista para docente de apoyo	67
Anexo 4. Formato guía de entrevista para acudientes	68
Anexo 5. Consentimiento informado	70

Resumen

Partiendo de las dinámicas de formación e inclusión educativa evidenciadas en la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal de Cauca, específicamente en el grado cuarto, se procuró de indagar por la implementación de los procesos de inclusión visto de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) a estudiantes con discapacidad, como se propone en el decreto 1421 de 2017; bajo el enfoque cualitativo interpretativo utilizando la teoría fundamentada, buscando identificar los avances en materia de inclusión escolar que implementan los docentes hacia la población con discapacidad.

En cuanto a la recolección de información que dieron cuenta de la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables, se pudo establecer que aun persisten dificultades en la ejecución e implementación de estos lineamientos, así mismo inconvenientes para poner en marcha los ajustes razonables, principalmente desde la falta de compromiso por parte de los padres de familia hacia la formación de sus hijos, además de la ausencia de ayudas tecnológicas en la elaboración e implementación de las estrategias didácticas utilizadas en el aprendizaje de los estudiantes.

Se concluyo que la aplicación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables, se han venido aplicando y fortaleciendo gracias a la gestión del docente de apoyo con el que cuenta la institución, lo que le ha permitido a la comunidad estudiantil recabar el cumplimiento del derecho a la educación, teniendo en cuenta la diversidad y el principio de igualdad de toda la población estudiantil, principalmente de los estudiantes con discapacidad.

Palabras clave: Educación Inclusiva, Educación Especial, Competencias, Estudiantes con Discapacidad, Decreto 1421 de 2017.

Abstract

Based on the dynamics of educational training and inclusion evidenced in the Educational Institution Liceo Concejo Municipal de Cauca, specifically in the fourth grade, an attempt was made to inquire about the implementation of the inclusion processes seen from the Individual Plans of Reasonable Adjustments (PIAR) to students with disabilities, as proposed in decree 1421 of 2017; under the qualitative interpretive approach using the grounded theory, seeking to identify the advances in school inclusion that teachers implement towards the population with disabilities.

Regarding the collection of information that accounted for the implementation of the Individual Reasonable Adjustment Plans, it was possible to establish that there are still difficulties in the execution and implementation of these guidelines, as well as drawbacks to implement the reasonable adjustments, mainly from the lack of commitment on the part of the parents towards the formation of their children, in addition to the absence of technological aids in the elaboration and implementation of the didactic strategies used in the learning of the students.

It was concluded that the application of the Individual Plans for Reasonable Adjustments have been applied and strengthened thanks to the management of the support teacher that the institution has, which has allowed the student community to seek compliance with the right to education, taking into account the diversity and the principle of equality of the entire student population, mainly students with disabilities.

Keywords: Inclusive Education, Special Education, Competencies, Students with Disabilities, Decree 1421 of 2017.

Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad de indagar sobre la propuesta curricular de los Planes Individuales de Ajustes Razonables establecidos en el decreto 1421 del 2017, los cuales deberían verse reflejados en cada uno de los procesos y actividades curriculares para los estudiantes en condición de discapacidad. Así mismo, la investigación busca determinar si los Planes Individuales de Ajustes Razonables se han venido implementando de acuerdo a los lineamientos ministeriales impartidos por el Gobierno Nacional, como una estrategia de disminuir la brecha de exclusión y desigualdad histórica en torno a la población con discapacidad.

Ante lo anterior, consideramos relevante la siguiente afirmación: si los Planes Individuales de Ajustes Razonables surgieron como mecanismo de participación e inclusión para los estudiantes con discapacidad, nos surge la pregunta ¿porqué persiste en el contexto escolar ambiente de retroceso y cautela por parte de los docentes frente a estos procesos?

Teniendo en cuenta el decreto 1421 del 2017 y su puesta en marcha en las diferentes instituciones educativas, tanto a nivel departamental como nacional, consideramos que este texto investigativo busca hacer un acercamiento sobre su adecuada implementación por parte de los docentes de aula y docente de apoyo y su incidencia en la comunidad educativa, como una posible respuesta a la problemática actual de desconocimiento y rechazo que se ha evidenciado en la mayoría de las instituciones educativas, tanto de carácter público como privada.

En cuanto a las problemáticas que se pretenden identificar, una de estas se refiere probablemente a la brecha escolar que aún se hace evidente en torno a la población con discapacidad y que en años anteriores no se contaba con una ruta establecida para mitigar su impacto negativo, generando etiquetas sociales de ser una población con dificultades de aprender o de superar procesos de enseñanza y aprendizaje al igual que sus pares.

Un claro ejemplo de esta situación es que en algunas instituciones educativas en donde realizamos nuestros procesos de práctica de formación, los estudiantes con discapacidad regularmente asisten a clases, causa que puede ser debido a la falta de asesoría y acompañamiento que deben brindar las instituciones educativas a los padres de familia sobre la importancia de llevar a los niños al contexto escolar desde edades tempranas, con el propósito de que logren generar espacios de participación y socialización con sus pares.

Según Correa et al (2015) “La actuación de los docentes está sujeta a las características particulares del contexto en el que tiene lugar y tendrá que sacar provecho de sus herramientas cognoscitivas para actuar con asertividad” (p. 51). Por lo tanto, consideramos que la actitud de los docentes es muy importante, más aún cuando se tiene al frente población con discapacidad o talentos excepcionales, que necesitan verdaderas acciones de sensibilidad como una verdadera apuesta al cambio.

Así mismo, podemos observar como primer capítulo el planteamiento del problema como el eje central de esta investigación, debido a que es una de las problemáticas que se evidencian con mayor fuerza debido a la falta de herramientas pedagógicas que en la actualidad cuentan los centros educativos, permitiendo hacer frente a las necesidades de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales, siendo estos procesos que marchan de manera lenta y pausada como queremos demostrar con esta investigación.

De igual manera surge la pregunta problematizadora que nos da un horizonte sobre este trabajo de investigación, y es ¿Cómo se implementan los procesos de inclusión desde los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) a estudiantes con discapacidad, matriculados en el grado cuarto de la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal de Caucasia?

En un segundo capítulo podemos ubicar los antecedentes que antepone aquellas investigaciones elaboradas tanto a nivel nacional como internacional en los últimos años y que permitieron indagar como fuentes de información sobre temáticas de gran aporte e interés en el plano de la educación. Temas como la educación inclusiva, experiencias sobre la implementación del decreto 1421 en otras regiones del país en el contexto escolar y posibles barreras o dificultades que se hacen evidente en la actualidad en el sistema educativo de nuestro país.

En un tercer capítulo observamos la justificación, en donde se hace mención sobre el seguimiento a las estrategias que utilizan los docentes en la actualidad con referencia a la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables enmarcados en el decreto 1421 de 2017, que busca además observar el compromiso de la institución educativa para hacerle frente a las posibles brechas de exclusión que aun pueden persistir en los contextos escolares frente a temáticas tan complejas como la discapacidad.

Así mismo, en un cuarto capítulo podemos encontrar el marco conceptual, en el cual nos hace una orientación sobre algunas definiciones acerca de la educación inclusiva, la falta de

compromiso por parte del Estado frente a los procesos de inclusión, el poco apoyo económico o la carencia de recursos que reciben las instituciones educativas que posibilite mejorar su formación académica, lo que permitirá aumentar sus posibilidades de participación en el contexto social del sujeto con discapacidad y repercuta en mejorar su calidad de vida.

Ahora bien, en un quinto capítulo, encontraremos la metodología seleccionada para hacer posible este proyecto de investigación, la cual corresponde al enfoque cualitativo con diseño tipo interpretativo utilizando la teoría fundamentada, utilizando la observación participante de los sujetos que participaron en la investigación como docentes y padres de familia, permitiendo obtener información valiosa sobre las actitudes de los entrevistados y su punto de vista frente a los procesos de inclusión en el contexto escolar.

De la misma forma y como parte de los resultados arrojados, luego de analizar la correcta implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables en la Institución Educativa, su incidencia en la planificación de estrategias didácticas por parte de los docentes y los resultados positivas que se esperan generar en estos procesos en el uso de herramientas como son los Ajustes Razonables y su apuesta como estrategia que permita derribar aquellas barreras invisibles que aún persisten en el ambiente de los contextos escolares frente al concepto de discapacidad.

Para concluir, es importante enfatizar en la formación docente, debido al desconocimiento de manera general que persiste en el ambiente docente sobre materia de inclusión, por lo tanto la capacitación docente es la una gran alternativa para derribar aquellos mitos que se tienen frente a la población con discapacidad y que además posibilite una ruta de implementación de los ajustes razonables que proponen el decreto 1421 de 2017, no solo en la institución educativa, sino en la región del Bajo Cauca.

1 planteamiento del problema

Teniendo en cuenta la política educativa en materia de inclusión en la cual se ha venido avanzando en los últimos años para lograr el fortalecimiento de un espacio educativo más inclusivo para los estudiantes con discapacidad, este trabajo busca realizar una mirada y posterior análisis de los procesos de inclusión a nivel de la metodología y estrategias implementada por los docentes de cuarto grado de primaria de la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal de Cauca.

En la Institución Educativa es importante resaltar los principales criterios de inclusión que posiblemente se puedan evidenciar del proceso de práctica que se realizara con los estudiantes y docentes que hagan parte del proceso. Entre ellos podemos resaltar que la institución está comprometida con dar una oferta educativa de acuerdo a las necesidades de formación, intereses y a las expectativas de sus estudiantes, cumpliendo con las orientaciones propuestas en la Ley General de Educación de 1994 y el decreto 1421 del 2017.

Por lo anterior, consideramos relevante que la Institución Educativa establezca a parte de los procesos inclusivos que se vienen desarrollando con la orientación del docente de apoyo, nuevas actividades curriculares como diseño de nuevas estrategias didácticas que permitan facilitar el aprendizaje de los niños con los ajustes razonables necesarios, en donde se incluya a todos los estudiantes, abarcando los niños y niñas con discapacidad o talentos excepcionales.

La educación inclusiva es una realidad distante pero que en los últimos años ha venido tomando fuerza gracias a los esfuerzos en materia de políticas públicas llevadas a cabo por el Gobierno Nacional, lo que ha permitido que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales puedan ser tenidos en cuenta por el sistema educativo, gozando de los mismos beneficios y derechos sin ningún tipo de rechazo y discriminación.

Por ello, la constitución política de Colombia (1991), en su artículo 67 menciona que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia... y a los demás bienes y valores de la cultura”.

Es posible encontrar información que valide las dificultades que por años han tenido que pasar los estudiantes con dificultades de aprendizaje, quienes al no tener oportunidades equitativas y en

igualdad de condiciones, han tenido que verse relegados a sus hogares y a su suerte, sin oportunidades de tener una educación que sea acorde a sus necesidades propias de aprendizaje.

Otro aspecto importante que profundizaron las barreras de aprendizaje en el contexto escolar de la población con discapacidad, fue la aparición de la Pandemia mundial por la Covid- 19, ya que se tomaron medidas de confinamiento para evitar la propagación del virus. Por lo tanto, muchos estudiantes al no poder asistir al aula de clase, terminaron desertando, agravando los procesos de implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables que se venían iniciando antes de la aparición de la pandemia.

Este tipo de problemática fue de tal magnitud, que el gobierno planteo como medidas para hacerle frente a la pandemia y a la deserción escolar, educación mediada con las nuevas tecnologías a través de la virtualidad, como estrategia para continuar con los procesos de formación a todos los niños y niñas. Sin embargo, la falta de conectividad y el restringido acceso a los recursos tecnológicos, aumentaron las cifras de abandono escolar, principalmente de la población con discapacidad, aumentando las cifras de desigualdad social e inequidad.

Por otra parte, se tomará como referencia algunos apartes del marco legal del decreto 1421 del 2017, en el cual se reglamenta la educación inclusiva y la atención educativa de las personas en condición de discapacidad. En el caso particular del decreto, se realizará una mirada al apartado en el que se hace mención a la implementación de los ajustes razonables, ya que consideramos que este punto en específico es de gran relevancia para revisar lo que se ha venido realizando en las Instituciones Educativas para su implementación, en la búsqueda por eliminar las barreras que impiden un adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

De hecho, podemos afirmar como parte de nuestra experiencia en los procesos de práctica académica que hemos realizado en diferentes momentos de nuestra formación docente, que la apropiación e implementación de los ajustes razonables por parte de las instituciones educativas, han sido proceso muy lento y con un panorama poco favorable frente a los resultados esperados cuando se habla de inclusión educativa.

Esta problemática de la educación inclusiva en nuestro país, tiene origen en la falta de gestión por parte del Estado, ya que ellos son los principales responsables de generar las políticas públicas adecuadas para garantizar el acceso a la educación de calidad de todos los niños como un derecho

primordial que garantice un mejor bienestar, sin ningún tipo de discriminación y no solamente como un requisito que deben cumplir las instituciones educativas con los estudiantes en situación de discapacidad y capacidades o talentos excepcionales.

De acuerdo con esto y siendo conscientes de que una de las mayores barreras y dificultades que puede presentar un niño para acceder a los procesos de enseñanza y aprendizaje en la escuela, es la imposibilidad de contar con las estrategias y metodologías inclusivas por parte de los docentes para lograr que el estudiante pueda desenvolverse sin obstáculos o barreras que impidan su proceso de aprendizaje en el aula de clase al igual que sus pares.

Parte de estos desconocimientos en materia de inclusión e implementación de los ajustes razonables por parte de los educadores, está relacionada con la poca formación y acompañamiento de las Instituciones Educativas y las Secretarías de Educación, quienes son las responsables de atender procesos de actualización y formación en materia de inclusión para docentes, de acuerdo al decreto 1421 del 2017.

Ante esta situación, se considera relevante hacer una revisión o seguimiento a los esquemas de trabajo en materia de elaboración y planeación de estrategias didácticas, tomando como referente nuestra pregunta problematizadora de investigación, que trata sobre la implementación de los ajustes razonables para los estudiantes con discapacidad de una Institución Educativa del municipio de Cauca. Esto teniendo en cuenta que el decreto 1421 de 2017, acuerda que su implementación debe darse en un periodo máximo de 5 años en todas las instituciones educativas del país.

Por lo tanto, la pregunta de investigación que dará norte a este proceso investigativo será:
¿Cómo se implementan los procesos de inclusión desde los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) a estudiantes con discapacidad, matriculados en el grado cuarto de la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal de Cauca, Antioquia?

1.1 Antecedentes

El desarrollo de la educación especial en nuestro país ha sido un fenómeno o situación muy poco conocido, la cual ha sido una de las tantas falencias del sistema educativo colombiano, ya que, al no generar espacios de formación y conocimiento sobre la temática en los diferentes contextos educativos, desencadena con el paso del tiempo desconocimiento por parte de los docentes, lo que se traduce en el aumento desmedido de la brecha en materia de inclusión y empatía hacia la población con discapacidad del país.

Esta situación que aparentemente sigue en aumento, es lo que se busca erradicar o reducir con la puesta en marcha del uso e implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables consignados en el decreto 1421 del 2017, los cuales se pueden interpretar como un instrumento educativo de gran valor que, si se logran implementar gradualmente de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, se convierten en una alternativa para cambiar la imagen social que se tiene sobre las personas con discapacidad no solo en el ámbito educativo, sino también en lo económico, social y cultural.

Como parte del contexto histórico, los primeros pasos que generaron la necesidad de hablar sobre ajustes razonables se iniciaron en los países que conforman Norteamérica, tal como lo indica Alonso (2021) cuando señala que: “El concepto de ajuste razonable tiene sus raíces en la legislación de EEUU y de Canadá con el fin de combatir la discriminación de las personas con discapacidad en el ámbito laboral” (p.30).

Aunque el autor considera que el concepto de ajustes razonables a lo largo de los años ha tenido un impacto negativo en las personas con discapacidad, principalmente en el ámbito laboral, se puede deducir que en los demás contextos de la sociedad persisten un gran sinnúmero de barreras que impiden el pleno desarrollo integral, social y emocional de las personas con discapacidad.

Por otra parte, sobre las primeras iniciativas a nivel legislativo relacionadas con el concepto de ajustes razonables, surgió un primer avance de acuerdo con Alonso (2021), en el que se expresa que: “En el ámbito internacional, es la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su art. 2º donde se obliga a los Estados a realizar ajustes razonables” (p.30).

En otras palabras, desde hace varios años la inclusión se ha convertido en una temática de gran interés, teniendo en cuenta los avances en la política pública nacional de inclusión y discapacidad,

que ha permitido de manera gradual disminuir la brecha de marginación en torno a esta población. Estas políticas también han permitido sensibilizar a la sociedad en general sobre la importancia de ampliar los conceptos referentes a la inclusión de las personas con discapacidad. Uno de los cambios que se pueden generar frente a la educación es la implementación de nuevos procesos metodológicos, esto debido a que la educación se empieza a ver como un proceso al que todos deben tener acceso y derecho, sin importar sus condiciones, estrato social, discapacidad o su distinción racial.

Por lo tanto, es una de las obligaciones estatales dar respuesta a las necesidades de los estudiantes en situación de discapacidad y con mayor situación de vulnerabilidad y de acuerdo a las versiones encontradas de varios autores a lo largo de este proyecto de investigación, el desconocimiento hacia la discapacidad se ha convertido en una constante que aumenta la exclusión y marginación, por lo tanto podemos observar que dentro del contexto escolar existe una negación hacia la implementación de los ajustes razonables de la población con discapacidad.

Como parte de las conclusiones que propone la autora, la discapacidad debe ser un tema de especial interés para toda la sociedad, en la que se incluye los avances significativos desde una mirada a los diferentes modelos de discapacidad que han surgido en diferentes momentos de la historia reciente del hombre y que han permitido una mirada más inclusiva teniendo en cuenta las diferencias y las capacidades de los estudiantes en el contexto escolar, apoyados de la aplicación de los ajustes razonables de acuerdo a las particularidades de los aprendices.

Existen muchas definiciones que dan una idea general sobre lo que realmente significan el término de ajustes razonables, una de ella es la que propone de Asís (2016), como se citó en Simón y Ramírez (2018), haciendo referencia al tratado de Marrakech, en donde define el concepto de ajustes razonables como:

“las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”. (p. 109).

De la anterior definición cabe destacar la significación y el alcance que deben tener los ajustes razonables y que no son exclusivos del ámbito escolar, puesto que deben tener un alcance que permitan dar solución a las dificultades por las que pasa la persona con discapacidad o con algún grado de limitantes y que lo mantiene al margen y sin oportunidades por una sociedad históricamente excluyente. Igualmente, esta definición busca orientar al sector docente a tomar las medidas necesarias para garantizar una educación pertinente a las necesidades educativas de sus estudiantes, además de motivarlos a generar ambientes de convivencia y participación con miras a que la inclusión sea efectiva.

Igualmente, el Tratado de Marrakech propone el fortalecimiento de la gestión administrativa en las diferentes instituciones educativas, en donde puedan existir verdaderas garantías al acceso de la información a los estudiantes con discapacidad visual o auditiva, por medio de la implementación de los ajustes razonables a diferentes materiales de uso cotidiano en la escuela, tales como el uso de libros en sistema braille y material de tipo audiovisual adaptadas a las necesidades de los estudiantes. Estas situaciones que son propias del contexto educativo de la población con discapacidad, se convierten en una alarma que debe ser atendida con la menor brevedad en busca de fortalecer una verdadera inclusión que dé cuenta de las realidades que se viven en las aulas de clases.

Por otra parte, haciendo una mirada al contexto internacional, más precisamente en Europa en donde el concepto de ajustes razonables hacía mayor referencia al ámbito laboral como tema de transformación social y de equidad para los más vulnerables. De acuerdo a Bolaños (2016), menciona que:

“(…) el Consejo de la Unión Europea en el año 2000 que mediante la Directiva 2000/78/CE obligó a los estados europeos a adoptar ajustes razonables para conseguir la igualdad material de las personas con discapacidad en el acceso al empleo y durante el mismo”. (p. 48).

De lo anterior cabe destacar el compromiso que pactaron los países europeos para promulgar leyes que promovieron verdaderos espacios de inclusión a partir de la reglamentación de los ajustes razonables, dándole impulso a la necesidad de reconocer que a pesar del desarrollo social y

económico que caracteriza a estos países, no se estaban dando las garantías que permitieran, en este caso a las personas con discapacidad, acceder en igualdad de condiciones al mercado laboral y posiblemente al derecho tan importante como es el acceso a la educación.

Por otra parte, en nuestro país, dice Bolaños (2016), es la Corte Constitucional quien hace un pronunciamiento respecto al término de ajustes razonables, de la siguiente manera: “ajustes razonables” se refiere a la extensión de las acciones que deberán adelantarse para mejorar las condiciones de accesibilidad, y con ello, el pleno ejercicio de los derechos de las personas discapacitadas. (p. 49).

Hay que tener en cuenta que este tipo de pronunciamientos que realiza el órgano judicial es debido en muchas ocasiones al atropello y a la vulneración constantes que son sometidos algunos ciudadanos, que en el mayor de los casos pertenece a las personas con discapacidad. En los contextos escolares suelen ser recurrentes la negación al derecho a recibir educación inclusiva acorde a sus necesidades particulares. Por lo tanto, no les queda otra alternativa que acudir a instancias judiciales para hacer valer sus derechos como ciudadanos que reclaman un trato justo y en equidad por parte de la sociedad.

En cuanto a la tesis de maestría, denominada sistematización de una experiencia de implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables, la cual fue realizada en la ciudad de Neiva en una Institución de carácter pública con un grupo de estudiantes diagnosticados con discapacidad intelectual, la cual tiene como finalidad reflexionar sobre el rol docente en cuanto a la implementación de los ajustes razonables del decreto 1421 del 2017, considerados de gran importancia para generar espacios de participación de los estudiantes en los diferentes ámbitos del contexto escolar.

La investigación pone en contexto la importancia de la implementación de estos ajustes en las diferentes prácticas docentes, las cuales están conformadas por elaboración de planeaciones didácticas, contar con los recursos apropiados, cooperar con los padres de familia, entre otras. Esta implementación además de crear espacios de inclusión busca que los docentes encuentren una gran alternativa para generar conciencia sobre el uso de los diferentes apoyos que necesitan sus estudiantes, permitiéndoles verdaderos espacios de aprendizaje y de participación en la sociedad. Por otra parte, la investigación arrojó como parte de las conclusiones la importancia de recalcar

sobre la participación de los docentes en programas constantes de capacitación que los oriente a una mejor atención educativa sobre la población con discapacidad.

Por otra parte, en la investigación de tesis de maestría sobre la pregunta por el sujeto de la discapacidad en educación, esta se llevó a cabo en ciudad de Medellín con estudiantes con discapacidad en diferentes instituciones educativas públicas. Así mismo, la autora en diferentes momentos hace una crítica sobre las formas actuales en que el contexto educativo atiende a los estudiantes con discapacidad, teniendo en cuenta los diferentes relatos y puntos de vista de los estudiantes. De esta forma,

Castrillón (2022) ratifica lo siguiente:

“En esta investigación, tengo en cuenta al estudiante en condición de discapacidad como sujeto de la educación, al cual propongo dar una voz de enunciación, de manera que pueda referir sus concepciones del mundo y de la vida, y su apreciación de la escuela, más allá de sus abordajes académicos o de su tentativa a responder a su condición”. (p. 55).

Por lo tanto, los relatos de los estudiantes se convierten en una pieza importante para que la autora logre armar y describir aquellas voces que son pocas veces escuchadas en los contextos escolares y que invita al docente a reflexionar sobre su rol como agente transformador, principalmente de los sujetos con discapacidad en quienes la autora centra su investigación. Igualmente, la escuela es parte esencial de todos los niños, debe ser un lugar que reconozca las singularidades de sus estudiantes, aceptando sus diferencias, potenciando sus habilidades. Por lo tanto, la escuela se debe transformar para reconocer y abarcar la diversidad dentro y fuera del aula.

Otra investigación importante es la tesis doctoral titulada programa de tutoría especializada de atención a la diversidad: estudiantes con discapacidad, en donde el autor señala la importancia de hacer un estudio sobre los avances o creciente número de estudiantes con discapacidad que hacen parte del contexto universitario. La investigación se realizó en la Universidad Autónoma de Madrid con estudiantes con discapacidad que hacían parte de algunos programas de pregrado, para lo cual fue necesario aplicar instrumentos de recogida de datos como las entrevistas.

Parte de los resultados arrojados evidenciaron que algunas universidades ofrecen servicios de tutorías, en donde los estudiantes con discapacidad pueden solicitar este servicio como herramienta para afianzar y mejorar su proceso de formación superior. Teniendo en cuenta los avances en materia educativa de algunos países de Europa, es evidente que en algunas universidades del contexto español sigue siendo muy limitada el número de población con discapacidad que logra acceder a la oferta educativa de estudios superiores, siendo una de las principales causantes la falta de recurso económico y la ausencia de competencias docentes que se convierten en una barrera que no permite que los estudiantes logren un adecuado proceso de enseñanza en la educación superior.

Otro estudio de investigación es la tesis de maestría titulada desarrollo de competencias docentes para la educación inclusiva. Una propuesta de formación docente fundamentada en el diseño universal para el aprendizaje. La formación docente trae consigo muchos retos a los que los actuales maestros se debe enfrentar, los cambios de paradigma y la implementación de la inclusión obligan al maestro a indagar y formarse sobre las posibles competencias pedagógico-didáctica para afrontar los posibles retos de la educación. Esta investigación trae consigo una propuesta de formación para los docentes para llevar al aula procesos de formación desde el reconocimiento y respeto por la diversidad.

La investigación se realizó en la Escuela Normal Superior del Municipio de Marinilla con un grupo de estudiantes del programa de formación complementaria. De acuerdo a la investigación, se logra observar la necesidad de trascender a procesos más especializados en donde los maestros logren profundizar frente a estrategias de enseñanza, aprendizaje, planeación y evaluación, que permitan que la educación inclusiva llegue a las aulas. Esto debido a que la presente investigación solo le daba un pequeño acercamiento del tema al maestro, fuera de que no se logró desarrollar las competencias deseadas durante el proceso.

A demás de lo anterior la investigación considera la necesidad de que no solo los maestros actuales tengan conocimiento y formación frente el DUA, sino también los maestros en formación, ya que este le permite al maestro comprender que la educación inclusiva no es una alternativa frente a la educación regular, sino que es la única opción en el actual sistema educativo para enfrentar las diversas problemáticas.

Algunas de estas problemáticas que se evidencian dentro del contexto educativo es la falta de herramientas metodológicas utilizadas por parte de los docentes para hacerle frente a las

dificultades de aprendizaje que suelen verse en el aula de clase, como problemas de aprendizaje que se traducen en diferentes trastornos como el trastorno de espectro de autismo, TDAH, discapacidad intelectual entre otros. Por ello es importante que en esta investigación se logre resaltar por medio de los ajustes razonables aquellos elementos que puedan y que han dificultado un adecuado proceso de enseñanza para los estudiantes con dificultades en el aprendizaje.

2.1 Sobre la Institución Educativa

Por otro lado, respecto al contexto histórico de la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal de Caucasia, esta queda ubicada en la calle 20 con carrera 20, en la avenida el pajonal. Actualmente es una entidad que se rige bajo la ley 115 de 1994 y 715 de 2001, organizada para la prestación del servicio educativo en los niveles de Educación Básica y Media, fue creada mediante acuerdo 07 del 7 de abril de 1.993, con el fin de solucionar el déficit de cupos que se presentaba en Caucasia en los niveles de Educación Básica y Media. La iniciativa fue del alcalde Jorge Correa Garzón en el año de 1991.

Es así como se implementaron acciones como la apertura de grupos desplazados del IDEM Primera y Segunda agrupación, los cuales funcionaron en las instalaciones del coliseo donde aparecieron dificultades como el hacinamiento, las condiciones locativas eran inapropiadas para llevar a cabo el proceso de enseñanza convirtiendo esta infraestructura en otro problema a resolver. El señor alcalde de ese periodo propone al concejo municipal, la creación de un plantel educativo de carácter municipal que albergaría a la población estudiantil desplazada, esta iniciativa fue aprobada mediante acuerdo 003 del 07 de febrero de 1993.

En el año 2002 el Liceo Concejo Municipal de ese entonces fue fusionado con las Escuelas Urbanas La Alegría y la Victoria, igualmente mediante la resolución 19242 de diciembre 23 de 2002 se le concede el reconocimiento de carácter oficial autorizado para impartir educación formal en los niveles de preescolar, educación básica primaria y secundaria. Además del nivel de educación media académica y técnica. También cuenta con especialidades en el área de alimentos, confección y agropecuaria. Actualmente solo se ofertan las técnicas en alimentos y agropecuaria.

En la actualidad su rector es el señor Cesar Eugenio Cardozo Calle, quien es Licenciado en Filosofía de la Universidad Autónoma Latinoamericana. También es Magister en Educación y Desarrollo Humano, CINDE Universidad de Manizales.

La Institución cuenta con tres coordinadores, uno académico y dos disciplinarios. Así mismo cuenta con una planta de 50 docentes y aproximadamente 1560 estudiantes. Como parte del personal de apoyo, cuenta con 5 aseadores, 2 bibliotecarias, 2 auxiliares administrativos de apoyo y 1 de planta.

De igual manera, en lo relacionado con la descripción del grupo, este presenta las siguientes características: está conformado por 36 estudiantes con un rango de edades entre 8 y 9 años. Así mismo, el grupo está repartido entre 19 niñas y 17 niños. En lo relacionado con la discapacidad y los trastornos de aprendizaje, en el grupo están presentes 2 estudiantes, uno diagnosticado con Síndrome de Down y otro con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

2 justificación

De acuerdo con la política pública en la que se ha venido trabajando en procesos de inclusión, consideramos importante indagar sobre aquellos procesos pedagógicos en materia de inclusión que se vienen realizando en los contextos educativos de carácter público del Municipio de Caucasia. Estos procesos permiten además que se pueda generar una verdadera intervención pedagógica acorde a las necesidades educativas de los estudiantes que suelen presentar dificultades en sus procesos de enseñanza y en el aprendizaje.

Por lo anterior, este trabajo de investigación se considera de gran importancia, dado que pretende realizar un seguimiento a las metodologías utilizadas por los maestros del grado cuarto de la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal, en la que estén reflejados los Planes Individuales de Ajustes Razonables contemplados en el decreto 1421 de 2017, y que permitan generar ambientes de inclusión, participación y sana convivencia a todos los niños, en especial a los estudiantes en situación de discapacidad.

Consideramos que esta investigación también nos permitirá ser más conscientes frente a la necesidad de saber sobre la inclusión y de hacer posible estos procesos, fuera de que nos brindará el material suficiente para ofrecer estrategias y herramientas en la Institución Educativa para el abordaje de los estudiantes con discapacidad.

Según Hurtado y Agudelo (2014), plantean que:

El enfoque conceptual de la educación de las personas con discapacidad ha evolucionado, y se ha transformado en distintas épocas. Se encuentra que en algún momento existía una completa exclusión. Posteriormente se dirigió a la educación especial; luego, se manejaron los conceptos de educación integrada, y en la actualidad, la educación inclusiva basada en la diversidad. (p. 48).

De acuerdo con lo anterior, se puede resaltar que la educación inclusiva ha sido un proceso de gran interés para todos los agentes que participan en la formulación de una política que invite al

verdadero cambio sobre lo que realmente significa ser una persona con discapacidad en el país. Sin embargo, los cambios y resultados no han sido los esperados, ya que, al ser un tema de poco conocimiento para los educadores, su implementación no ha sido la más adecuada generando en ocasiones mayor exclusión para los estudiantes con discapacidad.

De acuerdo con el Decreto 1421 del 2017, en donde define:

El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Es un complemento a las transformaciones realizadas con el Diseño Universal de los Aprendizajes. (p.12).

Teniendo en cuenta la definición anterior, consideramos importante realizar un seguimiento a la implementación de los ajustes razonables que de acuerdo con el decreto son un recurso de apoyo para los docentes, los cuales deben implementar como herramienta para aportar y fortalecer los procesos de enseñanza que se vienen gestionando en las diferentes instituciones educativas del país.

Igualmente, aunque conocemos que el decreto es reciente del año 2017, se debería ir realizando su implementación acorde a los lineamientos sugeridos por el Ministerio de Educación Nacional MEN, permitiendo de esta manera el cumplimiento y la consolidación de los derechos de los niños y jóvenes a una educación inclusiva que tenga en cuenta sus particularidades al momento de ser incluidos en el sistema educativo, desde el acceso, la permanencia y la promoción.

Por otra parte, teniendo en cuenta a García (2018), quien sugiere que:

La proporcionalidad de los ajustes dependerá del contexto y de los requerimiento de cada uno de los estudiantes, de ahí que no quepa un enfoque único de los ajustes, pudiendo ser materiales (cambiar la ubicación de un aula; ofrecer diferentes formas de comunicación en clase; aumentar el tamaño de letra, facilitar los materiales e/o impartir las asignaturas por señas u ofrecer folletos en un formato alternativo; y poner a disposición de los alumnos una persona que se encargue de tomar notas o un intérprete o permitir que los alumnos utilicen tecnología auxiliar en situaciones de aprendizaje y evaluación) (...). (p. 144).

Ante lo anterior, consideramos muy importante que en las instituciones educativas se logren implementar los ajustes razonables de acuerdo con las características y particularidades de cada uno de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Sin embargo, este proceso no sería posible si no se logra que los agentes educativos puedan acceder por parte del Estado a programas de capacitación sobre procesos de inclusión educativa en el aula de clase.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Indagar por la implementación de los Ajustes Razonables consagrados en el Decreto 1421 de 2017, evidenciando los procesos de inclusión que se dan a nivel metodológico en la prestación del servicio educativo a estudiantes con discapacidad, matriculados en el grado cuarto de la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal de Cauca, Antioquia.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar cómo se gestionan los procesos de inclusión en la metodología utilizada por los docentes en la implementación de los ajustes razonables de los estudiantes del grado cuarto con discapacidad en la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal de Cauca.
- Documentar información relevante acerca de la implementación de los ajustes razonables de los estudiantes del grado cuarto con discapacidad en la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal de Cauca
- Proponer ajustes que permitan la implementación de los ajustes razonables en el grado cuarto de la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal de Cauca.

4 Marco teórico

En los últimos años se ha visto en aumento el compromiso que tiene el Estado Colombiano con el sistema educativo en materia de inclusión, lo cual ha estado acompañado por esa preocupación de mejorar en la calidad de esos servicios, tales como educación inicial, educación técnica, procesos de alfabetización, entre otros para hacerlos más eficientes, mayor accesibilidad y de gratuidad para todos. Así mismo, de estar en constante construcción de nuevas metodologías de trabajo, un nuevo currículo académico que vincule a todos los estudiantes de todos los contextos y culturas que conforman la geografía colombiana y sin ningún tipo de barreras sociales y culturales que impidan o limiten en sus procesos de formación y aprendizaje.

Por otra parte, se considera que los ajustes razonables del decreto mencionado en este trabajo deben tener un alcance y una apropiación por parte de los docentes en las diferentes Instituciones Educativas de carácter públicas y privadas del plano nacional. Sin embargo, esta realidad está muy distante debido a que su implementación tiene muchos retos y dificultades, entre las que podemos mencionar el actuar del nivel nacional (Ministerio) en articulación con las Secretarías de Educación para generar espacios de formación docente, falta de presupuestos que permitan adecuaciones tanto en lo arquitectónico como metodológico y la resistencia al cambio o desconocimiento por parte de algunos docentes, quienes no consideran la Educación Especial como una alternativa para generar verdaderos espacios de inclusión en el contexto educativo.

Así mismo, también podemos agregar que a nivel general el concepto de inclusión educativa sigue siendo un tema muy poco conocido, generando barreras que en muchas ocasiones limitan el aprendizaje y la convivencia de los niños y niñas dentro y fuera del aula de clase. Ante lo anterior los autores, Díaz y otros (2020), expresan lo siguiente:

La población estudiantil discapacitada es uno de los grupos poblacionales con mayores factores de riesgo de exclusión, y a su vez, al problema se suma una dificultad social para reconocer la discapacidad como una condición humana diversa que requiere respeto y apoyo. Esta situación de riesgo no solo se limita a la población discapacitada; el desconocimiento de otras realidades individuales y sus respectivas necesidades

educativas agravan el problema, aumentando la cantidad de estudiantes que requieren iniciar procesos inclusivos en contextos en donde no se saben reconocer o direccionar los mismos (...). (p. 269).

En otras palabras, se entiende que los estudiantes con necesidades educativas especiales requieren mayor apoyo metodológico en comparación con sus compañeros del aula regular, lo que le permitirá a medida que vayan avanzando en sus procesos una plena participación e inclusión. Los resultados serán favorables a los procesos siempre y cuando estas adaptaciones y apoyos sean pertinentes al diagnóstico del estudiante, situación que podemos evidenciar en los Planes Individuales de Ajustes razonables de dicho decreto.

Continuando con esta línea, los autores Díaz y otros (2020), señalan que:

La importancia definitiva de acompañar la implementación de los lineamientos establecidos en el decreto 1421 de 2017 consiste en facilitar una articulación efectiva entre estos y el trabajo con aquellos estudiantes que requieren apoyos específicos por parte de la institución y sus docentes, teniendo en cuenta la novedad que representa el reto de adecuar el entorno para ello (...). (pp. 272-273).

Ante lo anterior, consideramos que la situación de generar espacios inclusivos para toda la comunidad educativa es una responsabilidad que debe ser compartida por todos los sujetos involucrados, no solamente de los docentes, también los padres de familia, quienes deben estar informados sobre los procesos que se inician con los estudiantes para lograr de esta manera los resultados señalados en el decreto.

Brevemente y de acuerdo a la investigación realizada por los autores Díaz y otros (2020), sobre las reflexiones de la implementación de los Ajustes Razonables enmarcados en el decreto 1421 de 2017, esta puede ser una radiografía de la realidad nacional que se presenta en los diferentes establecimientos educativos sobre la educación inclusiva, en la que se espera que se vean reflejado el trabajo colaborativo de los docentes con sus estudiantes, con actitudes positivas frente a los procesos de formación e inclusión educativa. Aún falta mucho por hacer, pero de seguro con el paso del tiempo se verán los resultados esperados.

En este punto, el proceso de inclusión sobresale y se evidencia en el decreto 1421 del 2017, en el cual se hace referencia a la educación inclusiva desde lo estipulado en la ley 1618 de 2013 que dice:

La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994. (pp.3-4).

De acuerdo con esto y teniendo en cuenta los principios de la educación mencionados anteriormente, se considera fundamental la implementación del PIAR como una de las herramientas para hacer posible el proceso de inclusión en las Instituciones Educativas y como mediadores principales de este proceso al educador especial y al docente regular, que a través del trabajo interdisciplinario y conjunto logran elaborar e implementar el PIAR.

La necesidad de una educación para todos es algo que ha venido conversando tanto el gobierno como algunas organizaciones, cada vez se hace más necesario un diseño universal para el aprendizaje, el tener habilidades y destreza antes que dificultades es algo que actualmente se utiliza en las estrategia y metodologías de enseñanza y aprendizaje para lograr la participación, inclusión y acceso de todos y todas las niñas, no solo a nivel de Instituciones Educativas, sino también en otros ámbitos educativos y de formación. Una de las grandes estrategias que se acopla a estas características y responde a la diversidad es el Diseño Universal del Aprendizaje DUA y el PIAR, y ambos son fundamentales en el desarrollo del Decreto 1421 de 2017.

Otro punto importante es hacer una mirada a los procesos de Inclusión Educativa e Inclusiva que se realizan en otros contextos del continente, en este caso Costa Rica y que pueden ser de gran ayuda para comprender la manera en que se realizan los procesos de inclusión en contextos diferentes al nuestro.

Así pues, Meléndez (2018), indica que:

(...) la educación inclusiva de calidad no está referida exclusivamente a su derecho a recibir educación, sino también a garantizar que esta educación se les brinde en unas buenas condiciones de accesibilidad, atendiendo al hecho de que tienen limitaciones para realizar sus tareas diarias (...). (p. 16).

Esto quiere decir que la preocupación por ofrecer una educación de calidad y pertinente a las necesidades educativas de los estudiantes, es una situación que se encuentra con total evidencia en muchos contextos educativos de otros países y que por lo tanto esto incide en generar cambios en las políticas públicas que permitan fortalecer la metodología propuesta en los currículos en torno a lograr verdaderos procesos de inclusión.

Así mismo y de acuerdo a Pérez, 2012, como se citó en Alonso (2021), ‘‘Los ajustes razonables son considerados una garantía al derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y su no realización comportaría una discriminación y que surgen ante el fracaso’’ (p. 31).

En efecto, el autor ratifica la importancia fundamental que tienen los ajustes razonables en los contextos escolares, en la planificación como parte de las herramientas metodológicas que permitan avances significativos en los estudiantes con necesidades educativas especiales en situaciones como toma de decisiones y participación plena en igualdad de condiciones sin discriminación, prejuicios o señalamientos.

Otro punto importante para considerar en este proyecto de investigación es sobre la participación y compromiso de los docentes frente a temas de diversidad e inclusión en el aula. Consideramos que este es un punto muy importante ya que permite visibilizar una labor tan importante y que en ocasiones pocas veces se habla o se le reconoce.

De esta forma Martínez (2013), señala lo siguiente:

A fin de comprender la diversidad y avanzar hacia la práctica inclusiva, los profesores tienen que entenderse a sí mismos y sus propios valores en relación con los demás. Rodríguez (2010) considera que los docentes deben reconocer que en la mayoría de los aspectos son como todos los demás, pero que también tienen algunos rasgos en común con otros y algunos elementos que los hacen totalmente únicos. (p. 77).

Ante lo anterior cabe recordar y destacar el rol del docente como mediador en los diferentes procesos que se realizan dentro y fuera del aula de clase. Así mismo, para que estos procesos sean exitosos, debe haber una actitud positiva y de compromiso con miras a generar verdaderos espacios de inclusión que pocas veces se observa en las Instituciones Educativas. Es por esta razón que urge en los contextos educativos espacios de formación docente en donde estos puedan reflexionar sobre las posibilidades que ofrece conocer y apropiarse de las metodologías y estrategias de trabajo que surgen a partir de la implementación de los ajustes razonables enmarcados en el decreto 1421 de 2017.

Por otra parte, de acuerdo con Boer (2012), como se citó en Hernández y Marchesi (2021), relaciona las posibles dificultades a las que se enfrentan los docentes en el aula de clase de la siguiente forma:

Boer (2012) realizó una revisión de 26 estudios que habían analizado la cuestión y comprobó que la mayoría de los docentes tienen actitudes neutras o negativas hacia la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales en la educación primaria regular. Esto puede ser debido no a una actitud negativa, sino a no saber cómo dirigirse hacia estos alumnos, por desconocimiento. (p. 9).

A lo mejor estas dificultades no se deben generalizar o dar paso a concepciones negativas frente al rol del docente en torno a atender la inclusión de estudiantes con discapacidad, debido a que en el caso de nuestro país se ha avanzado en materia de política pública que busca garantizar el acceso a los procesos formativos de estos estudiantes, por lo que, aunque los resultados no han sido los más esperados, dan la confianza de que se está avanzando de manera gradual consecución de los objetivos de lograr su máxima autonomía y desarrollo social, así como garantizar su participación en las diferentes esferas de la sociedad sin ningún tipo de limitantes.

Considerando algunas de las conclusiones del autor, se debe reflexionar sobre el compromiso que deben tener las instituciones educativas en cabeza de los directivos docentes y coordinadores como agentes de cambio para mejorar las actitudes de los maestros frente a la diversidad de sus estudiantes, haciendo posible el logro y la apertura de mayores espacios de capacitación y

participación que fortalezcan sus habilidades, además de consolidar los lazos de respeto y convivencia en toda la comunidad educativa.

Así mismo, la educación se ha vuelto multidiversa y esto ha implicado enormes cambios no solo en las escuelas, sino también en los docentes, que han tenido que formarse más frente al tema de inclusión y con esto lograr implementar los cambios necesarios en su metodología para conseguir de esta forma que los procesos de inclusión si se reflejen en el aula. Pero a que hacemos referencia cuando hablamos de inclusión, los autores Durán y Climent (2017), señalan lo siguiente:

(...) la inclusión supone trasladar el foco de atención del “alumno” al “contexto”. No son tan importantes las condiciones y características de los alumnos cuanto la capacidad del centro educativo de acoger, valorar y responder a las diversas necesidades que plantea el alumnado; capacidad que debe reflejarse en el pensamiento del profesorado, en las prácticas educativas y en los recursos personales y materiales disponibles. (p. 156).

Teniendo en cuenta esto es necesario hacer mención de dos herramientas que se ha venido utilizando desde hace algunos años como lo es el PIAR y el DUA, ambas centran en los proceso metodológico y didáctico de la educación, pero además de esto brinda la posibilidad de lograr una inclusión desde el aula, en especial a los estudiantes con discapacidad, aunque su uso no es exclusivo para esta población. El decreto 1421 del 2017 nos da la posibilidad de conocer y poner en práctica ambas herramientas, además de que exige la implementación de ambas en los establecimientos educativos, si los estudiantes lo requieren.

Aunque ambas herramientas son de suma importancia, sin embargo, nos centraremos en el Plan Individual de Ajustes Razonables ratificado por el MEN, 2010, como se citó en Figueroa y otros (2019), donde se refiere a este como:

El plan integrado de ajustes razonables nace en el año 2017 con la promulgación del Decreto 1421 y que direcciona las acciones educativas de inclusión para que los centros educativos y los docentes usen mejores herramientas para la flexibilización curricular en estudiantes que tengan dificultades de aprendizaje. Este permite determinar los apoyos pedagógicos para cada estudiante, en función de las necesidades educativas surgidas de la caracterización hecha desde las primeras fases del proceso de inclusión y que se pueda garantizar el éxito escolar donde no haya cabida al fracaso. (p. 8).

Por ende, es necesario que las escuelas conozcan y utilicen el PIAR como una herramienta capaz de acabar con los procesos de exclusión y garantizar ese éxito escolar que tanto se busca. De acuerdo a esto y abordando el tema de la inclusión y como se ha mencionado anteriormente es necesario que el docente reciba procesos de capacitación frente a la inclusión, para que logre ser consciente de la importancia del tema y lo que este abarca.

A pesar de que la formación docente es un tema que se ha mencionado desde varios años atrás, aún en la actualidad hay docentes que desconocen este proceso. Es por ello que los autores Durán y Climent (2017), manifiestan que:

La formación del profesorado para la diversidad será útil para desarrollar una educación de mayor calidad para todos si se configura como un aspecto del sistema educativo que ayuda al cambio de la cultura profesional docente (reconstrucción de sus procesos de identidad y desarrollo profesional), en un contexto abierto a todos y orientado por valores inclusivos. (p.157).

De acuerdo a lo anterior podemos evidenciar que desde hace ya algunos años se ha planteado esta idea de formar al docente frente a estos procesos, con el fin de lograr una inclusión educativa verdadera, pero la realidad actual frente al tema es otra, ya que como se menciona anteriormente los docentes aún no cuenta con las herramientas y conocimiento necesario, para hacer posible una educación totalmente inclusiva.

En pocas palabras considerando las reflexiones de algunos autores, a lo largo del tiempo se ha venido dando una importancia real con referencia a la implementación de los ajustes razonables que posibilitan la inclusión y participación de los estudiantes con discapacidad en el contexto escolar.

Es por esta situación que consideramos muy importante hacer una observación y un seguimiento a las planeaciones o estrategias que se vienen estructurando desde los entornos educativos con miras a apoyar los procesos que se vienen realizando sobre la implementación de los ajustes razonables en el centro educativo de nuestro proyecto de investigación.

4.1 Discapacidad

El concepto discapacidad ha sido objeto de muchos debates en un contexto histórico, desde los tiempos antiguos en donde por creencias religiosas a los niños que nacían con alguna malformación o alteración motriz o en el lenguaje, eran condenados a diferentes tipos de castigos y torturas, que por lo general terminaban en el destierro de las familias o en el peor de los casos, con la pena de muerte del sujeto con notables evidencias de discapacidad.

Para las personas con discapacidad fue una época muy oscura, debido a que para aquellos tiempos era dominante el modelo de discapacidad llamado de prescindencia, el cual consideraba que los niños con discapacidad eran traídos al mundo por causas del pecado de sus padres, siendo estos una carga imposible de mantener para la sociedad de la época, ya que estos no tenían nada que aportar a la sociedad, por lo que se convertían en una carga para la sociedad dominada por la religión o creencias propias de la época.. Por lo tanto, la mejor solución para la época era poner en practica el infanticidio o exterminio del niño desde su nacimiento.

Así mismo, en la actualidad aun la sociedad considera que la discapacidad debe ser atendida bajo un enfoque medico rehabilitador, en cuyo modelo la discapacidad se centra en el sujeto debido a sus dificultades o restricciones en la movilidad, en lo cognitivo que le impiden realizar actividades de la vida diaria, las cuales deberían ser curadas bajo atención médica especializada. Este tipo de restricciones son en realidad muy evidentes en muchos entornos de la sociedad, debido principalmente a las barreras impuestas por el contexto social.

De acuerdo a Hurtado & Agudelo (2014), como plantea la OMS, que:

“Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal, las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales (...). (pp. 46-47).

Por lo tanto, la discapacidad aun es vista como una problemática social de grandes proporciones en donde el sujeto que la padece tiende a ser etiquetado como persona con poca

o nula capacidad para desenvolverse por sí mismo en la sociedad. Esto genera sentimientos de exclusión y marginación en todos los ámbitos de la sociedad.

A continuación, se abordarán los tipos de discapacidad retomando el enfoque de inclusión abordado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) donde se reconoce las particularidades, diferencias y necesidades propias de cada sujeto. Cabe resaltar que algunas de estas discapacidades que se mencionaran a continuación, fueron posibles evidenciarlas en un grupo determinado de estudiantes de la institución educativa de manera general.

Discapacidad física

La discapacidad física se refiere a la limitación o restricción en la movilidad, el funcionamiento de partes del cuerpo o la coordinación motora presentes desde el nacimiento, o adquiridas debido a lesiones, enfermedades o condiciones médicas. Puede manifestarse de diversas formas y niveles de gravedad. De acuerdo a Hurtado & Agudelo (2014), “la discapacidad física se puede definir como una desventaja, resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada”. (p. 47).

Otra definición es la que nos propone el Ministerio de Salud y Protección Social (2014), las personas con discapacidad física pueden presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad funcional para el movimiento corporal y su relación en los diversos entornos al caminar, desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar, interactuar con otros sujetos, entre otras. En consecuencia, las personas con discapacidad física requieren de la creación de entornos accesibles y la promoción de la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, en la institución educativa Liceo Concejo Municipal de Caucasia y en muchas otras instituciones a nivel regional, este tipo de discapacidad se hace más evidente de observar, principalmente porque en gran parte esta discapacidad, en casos particulares los estudiantes requieren menos apoyos para participar y socializar con sus compañeros, además logran de manera más autónoma desplazarse dentro del contexto de la escuela.

Discapacidades sensoriales

Discapacidad visual

La discapacidad visual se refiere a la limitación o pérdida parcial o total de la capacidad para ver. Esta condición puede variar en gravedad y puede ser causada adquirida o congénita. Por ello, es una población heterogénea que incluye, además de las personas ciegas, otro conjunto amplio de sujetos con dificultades visuales que no pueden ser corregidas mediante tratamiento o aditamentos convencionales, tales como gafas o lentes de contacto. (Ochaíta y Espinosa, 2003 citado en el MEN, 2017).

Las personas con discapacidad visual pueden enfrentar desafíos en su vida diaria, pero con la accesibilidad en su entorno por medio de los apoyos y las tecnologías de asistencia pertinentes, se puede eliminar las barreras para su desarrollo y participación. En el contexto de la institución educativa, fue poco evidente la presencia de estos estudiantes, ya que por lo general el acceso, la permanencia y la promoción es de poca oferta, debido principalmente a la falta de docentes tiflólogos que permitan la permanencia de estos estudiantes para posibilitar su integración en el ámbito social, cultural y educativo.

Por lo tanto, este tipo de discapacidad necesita que los apoyos sean los pertinentes de acuerdo al grado de pérdida de la visión, los cuales pueden ser apoyos tecnológicos como magnificadores de pantallas, lupas, magnificadores de texto en el sistema braille, mapas con relieve, balones sonoros, entre otros para la práctica de alguna actividad deportiva, cultural y laboral en todas las esferas de la sociedad, generando verdaderos espacios de participación e inclusión.

En el ámbito de los estudiantes con discapacidad visual de la institución educativa, el referente por lo general para toda la población con este tipo de discapacidad, viene siendo la Institución Educativa Marco Fidel Suarez del Municipio de Caucasia, quienes cuentan con la experiencia en el manejo de estos estudiantes, ya que desde hace varios años refiere con docentes de apoyo en el campo de la tiflología, lo que le permite a estos estudiantes con discapacidad visual y baja visión tener las herramientas pertinentes para flexibilizar sus procesos de enseñanzas y aprendizajes.

Discapacidad auditiva

La discapacidad auditiva se refiere a la pérdida parcial o total de la capacidad auditiva en uno o ambos oídos. Esta discapacidad puede variar en grado y puede ser congénita o adquirida a lo largo de la vida debido a diversas causas. A los que tienen pérdida parcial se les llama personas hipoacúsicas y las que tienen pérdida total de la audición se les denomina sordas en su totalidad.

La inclusión y el respeto por las necesidades individuales son aspectos cruciales para garantizar que las personas con discapacidad auditiva puedan participar plenamente en la sociedad. Ofrecer entornos accesibles, fomentar la comunicación inclusiva y promover la educación y la sensibilización, apoyos y ayudas, esto puede incluir el uso de audífonos, implantes cocleares, intérpretes de lenguaje de señas, o uso de la lengua de señas, puesto que, esta población se caracteriza por ser usuaria de la lengua de señas (LS) lo que “permite el reconocimiento de la comunidad sorda como comunidad lingüística, desde la cual crea su identidad y se configura su cultura” (MEN, 2017).

Las personas con discapacidad auditiva no deben ser excluidos de estas oportunidades de adquirir habilidades para el manejo del español oral o escrito; sin negar la riqueza lingüística y comunicativa de la Lengua de Señas Colombiana. En efecto, podrían ser bilingües, semilingües o monolingües.

Dentro del contexto educativo del municipio, existe una comunidad de jóvenes y adultos, tal es el caso de la Fundación de Personas en situación de Discapacidad de Cauca (FUNDISCA), que es una institución de trabajo comunitario, quienes acompañan a las familias en la búsqueda del desarrollo de habilidades, potencialidades y concientización a la comunidad sobre la inclusión, que luchan día a día en contra de los prejuicios que impone la sociedad, principalmente por el desconocimiento y la poca sensibilización que se ha hecho para derribar las barreras actitudinales que por años han roturado a esta población como sujetos con pocas habilidades y capacidades para generar espacios de participación colectivo e individual en beneficio de la comunidad.

Discapacidad Intelectual

Según el MEN (2017) la AAIDD en el 2011, la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo planteó, en su undécima edición, un cambio en la definición de lo que hasta ese momento se conocía como retraso mental. Considerando así que la discapacidad intelectual es una condición en la cual una persona presenta limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la capacidad para llevar a cabo tareas cotidianas.

Esta condición se caracteriza por un retraso en el desarrollo de habilidades cognitivas y adaptativas, que son necesarias para la vida diaria. La discapacidad intelectual puede ser causada por factores genéticos, prenatales, perinatales y postnatales que se presenta antes de los 18 años y puede variar en grado de severidad, desde casos leves hasta más profundos. Por ende, es necesario proporcionar adaptaciones y apoyos específicos para asegurar que puedan acceder a la educación de manera significativa.

Por otra parte, teniendo en cuenta el ejercicio de observación realizado en la Institución Educativa, podemos señalar que existe una alta incidencia de estudiantes con este tipo de discapacidad en diferentes grados académicos, lo que puede indicar que la institución educativa en colaboración con el docente de apoyo, ha venido proporcionando las herramientas adecuadas para fortalecer la atención educativa de manera integral en cada uno de los grados en donde este matriculado un estudiante con discapacidad intelectual.

Discapacidad psicosocial

Hace alusión a una serie de condiciones que afectan la salud mental y emocional de una persona, y que pueden influir en su comportamiento, pensamientos, emociones y relaciones. Estas condiciones según (MEN, 2017) evidencian “dificultades para desarrollar actividades de la vida cotidiana y, en particular, para manejar y controlar eventos que suponen altos niveles de estrés, regulación de emociones o interacción y socialización con otros” (P.131).

Algunos ejemplos de discapacidades psicosociales incluyen la depresión, la ansiedad, el trastorno bipolar y la esquizofrenia. Es importante destacar que son condiciones médicas reales que pueden tener causas biológicas, genéticas, ambientales y psicológicas. Las personas con

discapacidad psicosocial pueden requerir apoyo médico, terapéutico y social para manejar sus síntomas y mejorar su bienestar. Por tanto, es importante el acceso a servicios de salud mental, eliminación de estigma y proporcionar ajustes razonables en su entorno.

5 metodología

El presente proyecto de investigación utilizará el enfoque cualitativo, el cual permitirá que los investigadores logren plasmar la realidad del contexto en observación, así como la contextualización y la perspectiva de los individuos implicados y que hacen parte de la pregunta de investigación, que permitirá además abordar los objetivos planteados en el proyecto. Además, permitirá realizar una interpretación crítica constructiva con respecto a la implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables en las estrategias didácticas utilizadas por los docentes en el grado cuarto de la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal de Cauca.

Así mismo, el diseño que implementaremos será de tipo interpretativo, relacionándolo con el objeto de estudio del proyecto de investigación, con el cual se buscará conocer con descripciones y detalles las interacciones educativas y sociales de los sujetos que hacen parte del establecimiento educativo. Igualmente, como parte del diseño interpretativo se utilizará la teoría fundamentada como medio para realizar un análisis detallado de los datos recolectados, con los cuales podamos realizar algunas reflexiones de manera sistemática del proyecto.

Esta teoría será de gran aporte e impacto al proyecto debido a que permitirá acercarse al objetivo principal y específicos planteados en la investigación para realizar un análisis y luego unas conclusiones que den respuesta a la pregunta de investigación y al objetivo principal del proyecto, como parte de los retos y oportunidades a la que se deben enfrentar el establecimiento educativo.

Por otra parte, como parte de la población escogida, consideramos relevante para la presente investigación, trabajar con un grupo de estudiantes matriculados en el grado cuarto de la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal. Así mismo para asegurar el éxito y la fiabilidad del proyecto, es necesario contar con la orientación y el acompañamiento del docente de aula y del docente de apoyo que laboran en el centro educativo, los cuales consideramos de suma importancia teniendo

en cuenta la experiencia y el rol que desempeñan como agentes mediadores en los procesos formativos.

Ahora bien, dentro de las técnicas a utilizar en el proyecto de investigación, es indispensable destacar su importancia, ya que por medio de estas se puede acceder a información de manera muy detallada en donde se pueda evidenciar mediante respuestas concretas sobre el planteamiento del problema y la pregunta orientadora de investigación.

Por lo tanto, para este presente proyecto de investigación se utilizará la observación y las entrevistas estructuradas formuladas de manera escrita y verbal como parte de las técnicas a implementar en la investigación, las cuales serán creadas por los investigadores del proyecto.

La técnica de observación nos facilitará en un primer momento explorar el contexto educativo, describir las interacciones existentes entre los estudiantes y docentes, además de hacer observación a los procesos que se estén realizando en la Institución en materia de inclusión. Las entrevistas estructuradas serán de gran apuesta en el proyecto, ya que su implementación se realiza de manera rápida, obteniendo respuestas precisas y concretas, elementos importantes para la viabilidad y ejecución del proyecto.

Lo anterior como medio de exploración hacia esas actitudes y comportamientos, además de conocer la opinión de las directivas y docentes como parte de las personas que participen del proyecto. Luego, con la información recolectada tanto en la observación como en las entrevistas, se podrá hacer una descripción clara, concisa y detallada en referencia al diseño de las estrategias didácticas realizadas por los docentes, en las que se evidencie la implementación de los ajustes razonables del decreto 1421 del 2017 en la institución educativa.

Así mismo, como parte de los instrumentos a utilizar para la recolección de la información, se dispondrá de los dispositivos electrónicos como celulares para realizar grabaciones y registros fotográficos con los permisos a que haya lugar, así como de una guía de entrevista estructurada que contará con un formato de consentimiento que autorice la participación de los entrevistados. Igualmente nos apoyaremos de algunos formularios en papel como fichas de registro de datos donde se documentará la información obtenida y que harán referencia a las preguntas de la encuesta a realizar.

Técnicas e instrumentos de investigación.

Las técnicas utilizadas para la recolección de la información que ayudaron en la ejecución del proyecto fueron: la observación participante y la entrevista estructurada. De acuerdo a Schettini y Cortazzo (2016), quienes proponen que la finalidad de la entrevista es “acceder a la perspectiva de los sujetos; comprender sus percepciones y sentimientos; sus acciones y motivaciones. Apunta a conocer las creencias, las opiniones, los significados y acciones que los sujetos y poblaciones les dan a sus propias experiencias”. (p. 19). Por consiguiente, las entrevistas tienen un valor fundamental a la hora de recolectar información que permita derribar aquellas creencias o mitos sobre la formación de una población específica, en este caso población con discapacidad.

En la observación participante fue posible obtener información de manera general en un primer plano sobre las actitudes de docentes al frente de los estudiantes con discapacidad y sus pares, información que fue recolectada en el instrumento de los diarios pedagógicos como formas reflexivas y críticas sobre las realidades que se evidencian en materia de educación inclusiva en los contextos escolares, en este caso en la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal.

De acuerdo a Schettini y Cortazzo (2016), “La observación ocupa un lugar de privilegio en el abordaje investigativo o de intervención como en el caso específico del trabajo social o de toda disciplina de intervención como los docentes”. (p.16). En otras palabras, esta técnica implica que los investigadores sean conocedores del contexto para que la observación sea muy precisa con el planteamiento del problema y posteriores resultados.

Por lo tanto, en una primera etapa la observación se dio de manera individual en donde nos apoyamos de algunos interrogantes que daban la idea acerca de ¿Qué sucede a la entrada o salida de la institución?, ¿Qué situaciones se presentan en la entrada y salida de los estudiantes en el aula de clase?, ¿Como se comportaban en torno a la relación interpersonal que tienen con sus compañeros con discapacidad? y finalmente ¿Qué tipo de actividades tienen a lo largo de la clase con sus maestros?

Entrevista estructurada.

Uno de los objetivos fundamentales de la entrevista es recoger o agrupar información de valor relevante que permita analizar las problemáticas que se evidencian en el proyecto de investigación. “La entrevista es una técnica de recogida de información que además de ser una de las estrategias utilizadas en procesos de investigación, tiene ya un valor en si misma”. (Folgueras, 2016, p.2). Por lo tanto, las entrevistas realizadas a los docentes fueron de gran impacto, ya que logramos plasmar las creencias y opiniones de los entrevistados.

Una de las definiciones de entrevista estructurada es la siguiente: “En la entrevista estructurada se decide de antemano que tipo de información se quiere y en base a ello se establece un guion de entrevista fijo y secuencial”. (Folgueras, 2016, p.3). Teniendo en cuenta el objetivo de la investigación, se elaboró una secuencia de preguntas clasificadas de acuerdo al conocimiento de los docentes en torno a la educación inclusiva, por lo tanto, consideramos que la entrevista estructurada nos fue de gran ayuda para indagar sobre aquellos conceptos que menciona el plan individual de ajustes razonables.

5.1 Consideraciones éticas

En cuanto a las consideraciones éticas, es importante dentro del desarrollo de la presente investigación, informarle a los docentes y padres de familia el objetivo general que se presenta en este proyecto, además de preservar la información suministrada por las personas que hagan parte de las entrevistas que se vayan a realizar de acuerdo con el cronograma de actividades. Como parte de la población que hará parte del proyecto, estos son estudiantes del grado cuarto de la básica primaria de una Institución Educativa de carácter público, provenientes de los estratos socioeconómicos uno y dos del municipio.

Así mismo, haciendo referencia a la población que será objeto central de la investigación, consideramos a un pequeño grupo de estudiantes que han sido diagnosticados con alguna discapacidad específica, a los cuales se les considera que son estudiantes con un alto grado de vulnerabilidad, ya que, en el caso del contexto educativo, suelen presentarse una serie de barreras y dificultades que impiden el pleno desarrollo de su personalidad, además de incidir en su proceso de aprendizaje. Por lo tanto, estos sujetos necesitan ciertas herramientas como apoyo que permita

potenciar sus habilidades para lograr un mejor aprendizaje acorde a sus necesidades educativas especiales.

Por otra parte, consideramos relevante el uso de la información obtenida por medio de los diferentes instrumentos que se utilizarán, como las entrevistas estructuradas, las cuales obtendrán la información y su posterior interpretación, dando los resultados que nos permitirán evidenciar la implementación de los ajustes razonables del decreto 1421 del 2017. Estos resultados serán compartidos antes de entregar el informe final a los participantes y a la Institución Educativa, quienes no son vistos en este proceso como simples participantes, sino como parte vital en la construcción de saber.

De igual manera, se les pedirá a los docentes y padres de familia, el debido permiso o consentimiento informado para realizar la toma de fotografías y las grabaciones que tengan lugar en los diferentes momentos de realizar las entrevistas. Estas grabaciones serán de gran relevancia, ya que nos permitirán hacer las transcripciones detalladas de la información obtenida, para luego generar reflexiones que aporten a la pregunta orientadora o el objetivo general de la investigación.

6 Resultados

Formación académica de los docentes para atender la inclusión.

Una de las situaciones que se lograron evidenciar a lo largo de este proyecto de investigación realizado en la institución educativa Liceo Concejo Municipal, fue la manifestación por parte de los docentes de aula, sobre la poca preparación en temas de educación inclusiva para atender a la población con discapacidad. Evidentemente esta problemática se suma a la lista de inconformismos a los que se tienen que enfrentar un estudiante en situación de discapacidad, teniendo en cuenta que muchas veces la misma institución educativa suele presentar dificultades o barreras que van desde el diseño arquitectónico hasta la poca experiencia por parte de los maestros con referencia en la atención a la población con discapacidad.

Así mismo, podríamos afirmar que este tipo de problemática no es exclusiva de la institución educativa en la cual se realizó esta investigación, ya que por diferentes factores tanto sociales como culturales y económicos, puede ser evidentemente una radiografía no solo a nivel municipal sino también regional de las vivencias por las que tienen que enfrentar en el día a día la población con discapacidad en el contexto escolar.

Recordemos que históricamente esta población (estudiantes con discapacidad), han padecido situaciones de rechazo y marginación al considerárseles sujetos con nula o poca capacidad para ser útiles y aportar para el progreso de la sociedad. Por lo tanto, en esta investigación se busca sensibilizar a los docentes sobre la importancia de utilizar los ajustes razonables como recurso de apoyo para aplicar en la metodología utilizada en clase, permitiendo que los estudiantes con discapacidad logren acceder al aprendizaje y al conocimiento de una manera más precisa y acorde a sus necesidades educativas.

Ante la anterior situación, surge la pregunta sobre ¿cuál ha sido el rol de nuestro sistema educativo ante la falta de capacitación de los educadores en torno a la elaboración de las estrategias y planificaciones del PIAR frente a la educación inclusiva?, esto teniendo en cuenta que a nivel legislativo en nuestro país si existe una política pública que abarque la atención de los estudiantes con discapacidad tal como se ve reflejado en el decreto 1421 del 2017, en donde se busca una

atención y aplicación de ajustes razonables de acuerdo a las capacidades de los estudiantes sin ningún tipo de barreras que por lo general son impuestas por la sociedad.

Sin embargo, con la promulgación de una ley o decreto no queda solucionada las dificultades que se evidencian en los contextos escolares sobre la falta de formación y preparación por parte de los docentes para atender a los estudiantes con discapacidad, ya que de acuerdo a lo observado en los diferentes momentos de encuentros con los estudiantes y docentes en la institución educativa, fue evidente determinar que en la mayoría de las actividades realizadas en el aula escolar, los docentes manifestaban malestar al tener que trabajar con los estudiantes con discapacidad, ya que no cuentan con las herramientas pedagógicas necesarias para afrontar a estos estudiantes.

Por otra parte, como parte de las conversaciones que se lograron tener con algunos padres de familia de algunos estudiantes, se pudo determinar que uno de los factores que inciden en que los estudiantes con discapacidad no asistan al aula de clase de manera oportuna como lo realizan sus demás compañeros, derivan de la falta de oportunidades de orden social, principalmente el contexto económico, ya que estas familias no cuentan con los recursos adecuados para suplir las necesidades básicas de un estudiante en condición de discapacidad, lo que genera mayor grado de pobreza y desigualdad.

De acuerdo a Schwamberger (2022), quien hace una definición de las dinámicas y las condiciones de precariedad en la que viven los estudiantes con discapacidad, enfatiza en lo siguiente:

Los estudiantes con discapacidad que viven en contextos de pobreza urbana son expuestos a derivaciones de la modalidad de educación especial contribuyendo a una estigmatización doble produciendo en las instituciones una sensación de ser una escuela colador que ocupa un lugar privilegiado donde se garantiza la escolaridad. (p. 150).

De acuerdo a lo expresado por la autora, las situaciones sociales complejas, en el caso de los estudiantes que presentan una discapacidad, tienen que enfrentar además con la estigmatización de pertenecer a familias de bajos ingresos económicos, lo que agrava su condición, ya que, al no contar con los recursos necesarios, mayor será la dificultad para acceder a una formación y educación integral que mejore su calidad de vida.

En el caso de los estudiantes con discapacidad cognitiva que hacen parte de la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal, se pudo evidenciar que los niños del grado tercero y de otros grados que presentan este tipo de discapacidad, suelen presentar algunos limitantes que van desde el acceso hasta la permanencia en el contexto escolar, ya que por parte de su grupo familiar, estos deben enfrentarse a dificultades sociales, principalmente económicas en donde por lo general su núcleo está conformado por la figura de familia monoparental, en donde la madre es la responsable del sustento del hogar.

Este tipo de situaciones repercuten en el desarrollo escolar del estudiante, ya que en muchas ocasiones se pudo evidenciar por parte del estudiante problemas de inasistencia generando deserción escolar que se traduce en bajo desempeño y abandono a la escuela por parte del estudiante.

Por tal razón, se pudo determinar que la deserción escolar es uno de los factores más presente y visible en el contexto educativo, ya que en ocasiones muchos estudiantes deben ayudar a sus padres a suplir las necesidades básicas del hogar, por tal motivo abandonan la escuela para apoyar los gastos del hogar. En el caso de la población con discapacidad, es evidente que este grupo debido a su condición de especial, genera mayores gastos que deben ser solucionados por el padre o la madre de familia, haciendo que sea más dificultoso el acceso a la educación continua y de calidad.

De acuerdo a Moreno (2013), quien define la deserción escolar como:

Cuando una población no tiene acceso a la educación y su crecimiento económico se ve limitado, toda vez que cuando no se finalizan los ciclos educativos existen menos posibilidades de acceder a empleos bien remunerados y se perpetúa el círculo de la pobreza dentro de las comunidades; situación que impide que la sociedad logre las metas establecidas como ideales en otros aspectos diferentes al económico (...). (p. 118).

De acuerdo a la autora y como mencionamos anteriormente, las faltas de oportunidades y las dificultades económicas, pueden incidir directamente en el plano de la educación de los niños, jóvenes y adultos con o sin discapacidad, generando mayor exclusión, abandono y pocas

oportunidades para acceder a educación de calidad como parte de los derechos fundamentales de las personas en la sociedad.

En el caso de la población con discapacidad, el panorama puede ser más precario e incierto, debido a que desde hace décadas se les ha venido vulnerando el derecho y el acceso a una educación inclusiva y de calidad. Pero también se debe tener en cuenta que la calidad no es únicamente que las instituciones cuenten con espacios de amplio esparcimiento, material didáctico pertinente a la población con discapacidad, con características de ser atractivo y fácil de usar tanto por docentes como estudiantes, sino que además exista empatía de toda la comunidad educativa hacia los estudiantes con dificultades en el aprendizaje, permitiendo que el objetivo de la educación inclusiva se consolide y sea una realidad en todos los ámbitos de la escuela.

Por lo tanto, consideramos que parte de esta investigación debe estar centrada en identificar aquellas dificultades que persisten en el contexto educativo, principalmente para los estudiantes con discapacidad y que estén orientadas a mejorar o fortalecer los ajustes razonables que se vienen trabajando de la mano del docente de apoyo y los docentes de aula.

Así mismo queremos resaltar de acuerdo a las reflexiones del autor sobre la deserción escolar y que evidentemente afectan a muchas instituciones educativas de la región, teniendo en cuenta además el punto de vista de algunos padres de familia y docentes de la Institución Educativa donde se realizó este proyecto de investigación, es importante a pesar de las dificultades de tipo económico, cambiar la actitud de pesimismo y negativa que pueden tener los padres de familia al frente de continuar con los procesos de formación que se inician desde la escuela con sus hijos, teniendo en cuenta que estos procesos son pausados y diferentes al de sus compañeros de clase.

Por otra parte, y de acuerdo al autor Calvo (2013), quien afirma que:

Para garantizar el derecho a una educación de calidad, los sistemas educativos no sólo requieren asignar recursos sino formar docentes que puedan contribuir a que, quienes llegan a la escuela, permanezcan en ella y desarrollen todas sus capacidades en una perspectiva de equidad y calidad, en instituciones educativas inclusivas. (p. 2).

Por lo tanto, para que este tipo de procesos puedan ser una realidad, debe existir voluntad por parte de los entes estatales encargados de promover la educación a lo largo y ancho del territorio, con el propósito de llevar la educación a los contextos en donde las personas tienen pocas o nulas

oportunidades para acceder a esta, ya que no cuentan con los recursos necesarios para formarse, tanto a la población adulta como a las infancias.

Este tipo de situaciones como la falta de oportunidades, mezclado con las pocas herramientas pedagógicas con las que cuentan los docentes en el contexto escolar y que impactan directamente en el aprendizaje de los estudiantes, son realidades que frecuentemente coexisten en muchas instituciones educativas del país, aumentando el fenómeno de la exclusión y la indiferencia en torno a la población con discapacidad.

Así mismo, el autor reseña que para que existan verdaderos espacios de participación e inclusión en el contexto escolar, además de la permanente formación docente en temas de inclusión educativa, es necesario que el aporte a los recursos económicos sean los necesarios para como parte del compromiso del Estado colombiano y sus políticas públicas.

De acuerdo a Quesada (2021), quien hace propone nuevas metodologías inclusivas en la formación docente, expresa lo siguiente:

A pesar de la diversidad, las metodologías y estrategias en las que se forma el profesorado están destinadas a estudiantes homogéneos. La muestra de ello son los programas de educación del profesorado. Ante el desafío anteriormente citado, se hace imprescindible la formación del profesorado en inclusión, mediante la cual los profesionales puedan adquirir nuevas herramientas que destruyan barreras de aprendizaje y proporcionen una calidad educativa. (p. 113).

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta lo expresado por el autor, los programas de formación docente son una alternativa que tiene la comunidad educativa para ampliar temas, conceptos y preguntas que persisten en torno a la discapacidad, debido a que es evidente que muchos docentes desconocen la terminología alrededor del universo de la discapacidad, ya que en muchas ocasiones se implementan actividades que no son acordes a las verdaderas necesidades educativas del estudiante, generando un impacto negativo sobre su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por otra parte, el autor recomienda que la formación docente este encaminada a fortalecer la práctica docente desde el abordaje de la formación académica y pedagógica, ya que ambas

comprenden una parte fundamental del quehacer docente en el contexto educativo. Este tipo de formación tienen una incidencia directa en el aprendizaje de los estudiantes, lo que genera un impacto positivo en la calidad de la enseñanza, mejorando los espacios de inclusión de todos los estudiantes como paso importante a una escuela más incluyente.

Inclusión de los estudiantes con discapacidad en el contexto escolar

La inclusión de estudiantes con discapacidad en el contexto escolar aun es un proceso en el cual se está trabajando, las instituciones educativas debido a lo estipulado en el Decreto 1421 ya no solo debe tener cupos disponibles para dichos estudiantes, sino que también deben garantizar la permanencia y aprendizajes o acceso a la información, lo cual les permita a los estudiantes desenvolverse en la sociedad sin dificultades o restricciones.

Teniendo en cuenta esto, a que nos referimos cuando hablamos del decreto 1421 y de forma muy resumida se puede decir que el Decreto 1421 del 2017 se encarga de garantiza el acceso, permanencia y calidad de los estudiantes con discapacidad con la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje y el PIAR, eliminando Barreras para el Aprendizaje y Participación y fomentando la educación inclusiva en todas las aulas del territorio nacional.

Debido a esto es de suma importancia que las instituciones educativas, como colegio y escuelas conozcan y aplique este decreto, para así lograr garantizar la inclusión de los estudiantes con discapacidad. Cabe mencionar que cuando se habla de inclusión de acuerdo al decreto 1421 se hace referencia a:

Educación inclusiva: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. (p.5)

Por consiguiente, cuando hablamos de inclusión actualmente después de 6 años de la edición de este decreto, si se estará abarcado todo lo que con lleva el proceso de inclusión. Es la escuela uno de los puntos iniciales al momento de empezar el proceso formativo, por ende, la importancia de esta en este proceso, al igual que los docente y padres de familias que acompañan a los niños y niñas.

Actualmente, algunas instituciones educativas cuentan con estrategias eficaces para la formación de las personas con discapacidad y en algunos casos aún se encuentran centros formativos sin conocimiento y experiencia frente al tema de inclusión. Dejando a un lado las normativas actuales relacionadas con la inclusión y formación de las personas con discapacidad. Lo cual aún sigue generando la deserción escolar de estudiantes con discapacidad, provocando así que algunos de ellos se dediquen a ciertos oficios mal pagados o se queden reclusos en casa.

Por otra parte, cual es el papel que desempeña el docente frente a la inclusión de las personas con discapacidad. El docente forma parte importante y fundamental durante este proceso, ya que en el recae la responsabilidad de elaborar y aplicar estrategias que suplan las necesidades del estudiante, pero que a la vez le garantice el desarrollo de habilidades y comprensión de los temas a abordar, además de que esto debe garantizar la inclusión del estudiante en el aula. Por lo que haciendo referencia a esto Yépez (2018) nos dice:

El docente debe ser capaz de promover en los diversos contextos una clase competente que asuma una cultura inclusiva que afiance los conocimientos, que considere las diferencias en las adaptaciones curriculares, que no limiten al niño u joven en su participación. (p. 67).

Por lo cual, tanto el docente como la institución deben estar formados frente al tema y conocer, el decreto 1421 del 2017 para así poder aplicarlo y garantizar un verdadero proceso de inclusión a los estudiantes con discapacidad. En la institución educativa gran parte de los docentes conocen el decreto y la institución cuenta con un docente de apoyo, que trabaja a la mano con algunos docentes que tiene en sus aulas estudiantes con discapacidad.

Sin embargo, la desinformación de algunos de los docentes frentes algunas discapacidades es algo en lo cual se tiene que seguir trabajando, al igual que sobre el decreto y los temas que este conlleva, como lo es el proceso de inclusión a través del PIAR.

Por otro lado, para que el proceso de inclusión sea totalmente efectivo, es necesario el trabajo entre el docente y el padre de familia, la comunicación entre ambas partes lograra conocer más las habilidades y necesidades del estudiante, además de que los padres podrán reforzar desde casa las estrategias aplicadas por el docente.

Por lo que es necesario incluir e informar a los padres sobre los diferentes procesos que se les realicen a los estudiantes, su participación no solo lograra que estos procesos sean más efectivos, sino que también despertara el interés de los padres y estos apoyaran más a sus hijos en su proceso formativo.

De modo que los padres deben tener la capacidad de afrontar situaciones de interacción con el resto de la comunidad educativa, transmitir seguridad, confianza y propiciar el desarrollo de la autoestima de sus hijos, ya que la seguridad emocional que los niños desarrollen en cada etapa dependerá también de los vínculos de apego y del tipo de relación establecida dentro de la familia (Garzón, 2020)

Teniendo en cuenta esto, en la institución la labor entre los padres y docentes hay que trabajarlo más, ya que es visible el desinterés de algunos padres frente al proceso formativo de sus hijos, generando la ausencia de algunos de los niños la mayoría de tiempo, lo cual interrumpe el ejercicio formativo y genera que el niño o niña se atrase y no avance de nivel académico.

A manera de conclusión se puede decir que la inclusión educativa de las personas con discapacidad aun es una labor en la cual se debe trabajar más, que poco a poco ha ido implementado los avances que se han tenido del tema y que los docentes actuales, necesitan empaparse y desarrollar más el tema del PIAR.

Además de esto, también se puede concluir que la educación inclusiva es posible, si se logra llegar a un equilibrio en la relación de maestro, alumno y padre de familia, como nos lo menciona Yépez (2018), quien afirma:

La buena práctica inclusiva es un compromiso de todos los actores de la comunidad educativa: del profesorado, los estudiantes, las familias, promoviendo, participación y mejorando la calidad de la educación con experiencias innovadoras y efectivas de acuerdo a la realidad y las características del plantel para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a la discapacidad. (p. 68).

Finalmente, podemos concluir la importancia de continuar la formación docente frente a estrategias didácticas y conocimiento sobre las diversas discapacidades, ya que esto puede facilitar el proceso de aprendizaje-enseñanza y lograr que sea un hecho el tema de la educación inclusiva.

Propuesta de Ajustes Razonables.

Teniendo en cuentas las actividades realizadas con los niños del grado cuarto que presentan discapacidad intelectual, especialmente Síndrome de Down y trastorno de aprendizaje con dificultades en la realización de operaciones matemáticas, conocido como discalculia, se proponen una lista de ajustes razonables de manera generalizada para los estudiantes de la institución educativa que puedan presentar alguna discapacidad y que además les permita tanto a los docentes, coordinadores y directivas docentes derribar las barreras y creencias que existen en torno al mundo de la población con discapacidad.

Según las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el instructivo de instrumentos (2017), El decreto 1421 de 2017 define los ajustes razonables como “las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes”. (p. 4).

Así mismo, los ajustes razonables se convierten en una ruta que pueda posibilitar mayores espacios de participación de los niños y niñas en todas las dimensiones o contextos tanto de la escuela como de la sociedad. Por lo tanto, es responsabilidad de docentes efectuar las planeaciones pertinentes que den cuenta de la apropiación y avance de los ajustes razonables, así mismo de los padres de familia efectuar un acompañamiento y seguimiento responsable de las actividades propuestas por los docentes.

A continuación, se plantea una lista de ejemplos de ajustes razonables con la cual le permita tanto a los docentes de apoyo y de aula de la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal, servir como

una guía que les permita atender a los estudiantes que presenten alguna condición de discapacidad, logrando además derribar aquellas barreras que aún son visibles en el contexto escolar.

Para la realización de actividades se proponen los siguientes:

- Dar mayor tiempo de respuesta.
- Hacer descripciones en ejemplos muy visuales evitando términos como aquí y allá.
- Fomentar la lectura en voz alta.
- Hacer descripciones en ejemplos muy visuales evitando ejemplos como aquí y allá.
- Ubicar al niño o niña en un lugar estratégico para favorecer su participación (adelante del salón o de la actividad a realizar, lejos de estímulos visuales, cerca de la ventana, entre otros)
- Promover el contacto visual, hablarle de frente, solicitar que los mire a los ojos cuando le están hablando.
- Usar señas o símbolos para representar una actividad.
- Promover cambios de posición.
- Promover actividades en mesa, de pie o acostados boca abajo para facilitar sus periodos de atención.
- Promover el uso de audios como una forma de presentar contenidos.
- Utilice opciones de evaluación como la oral en el momento de evaluar todos los estudiantes.

En relación a los materiales se propone:

- Usar el código matemático en Braille y otros materiales didácticos (Kit de geometría, ábaco, metro adaptado, plano cartesiano, calculadora parlante, etc.)
- En procesos de lectura y escritura Braille utilice la pizarra y el punzón
- Usar materiales con amplios contrastes de colores (amarillo/rojo, blanco/ negro, verde/azul, tonos claros/tonos fuertes). Útil para niños con baja visión.
- Adaptar algunos materiales y espacios con texturas para favorecer la movilidad e independencia en las actividades.

- Realizar adaptaciones en el mobiliario para favorecer la independencia y autonomía del estudiante.
- Delinear guías de dibujo en relieve.
- Usar letras en macro tipo (letra más grande de lo acostumbrado), de acuerdo con la necesidad de cada estudiante.
- Uso de lupas para ampliar la imagen.
- Uso exclusivo de lápices gruesos 2B, 4B o 6B o,
- Hacer adaptaciones en los lápices y tijeras para facilitar el agarre de algunos niños y niñas.
- Contrastes en los materiales: Por ejemplo; El plato de un color diferente al de la taza (útil para baja visión).
- Realizar adaptaciones a algunas prendas de vestir (emplear velcro, botones grandes, anillas en cremalleras) para facilitar la independencia. Esta por ejemplo se puede sugerir para el hogar) zapatos con velcro en lugar de cordones.
- Construir tableros o agendas visuales de anticipación de las rutinas o actividades. O utilizar objetos de referencia que le anticipen al niño que va a suceder.
- Atriles para favorecer la escritura y la lectura.
- Diccionarios para la comprensión de emociones o situaciones con doble sentido.
- En caso de dar alimentación, vasos con manijas de diferentes formas, cubiertos con el mango engrosado, platos antideslizantes etc.
- Adaptaciones para el agarre del lápiz. (Por ejemplo: con espuma en contorno, con una pelota de espuma, etc.).

Aunque no son ajustes pueden surgir otras recomendaciones como:

- Evitar el uso de materiales brillantes (por ejemplo, para niños con albinismo esto es clave).

En los espacios se recomienda lo siguiente:

- Contrastes visuales en las ventanas.
- Puertas de un color diferente al del marco.

- Realizar señalizaciones de los elementos de espacio para favorecer la independencia del estudiante.
- Usar bombillos lumínicos en el salón.
- Evitar un ambiente muy cargado de materiales y elementos decorativos (esto es clave por ejemplo para niños con autismo y déficit de atención).

Apoys para facilitar su comunicación:

- Uso principal de gráficos, fotografías, dibujos, pictogramas, palabras o letras.
- Uso principal de gestos (mímica, gestos o la lengua de señas).
- Tableros de comunicación con alfabetos o fotografías.
- Sintetizadores de voz hechos a mano o producto de la tecnología.
- Docentes bilingües, interpretes, modelo lingüístico, mediadores, tiflólogos.

Ayudas tecnológicas para favorecer el acceso a la información y aprendizaje.

- Softwares lectores de pantalla para estudiantes con baja visión (ejemplo el jaws).
- Amplificadores de voz.
- Video Beam.
- Computadores.
- Tablets.
- Amplificadores de imagen.
- Uso de FM (muy común en niños con implante coclear).
- Bastones, muletas, caminadores.
- Sillas de ruedas.
- Bipedestadores, férulas, etc.

7 Discusión

Esta investigación tuvo finalidad en un primer ejercicio de observación y recopilación de datos, analizar cómo se vienen implementando los procesos de inclusión desde los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) a estudiantes con discapacidad, matriculados en el grado cuarto de la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal de Caucasia. Es importante subrayar que en esta investigación no se pensó en indagar sobre la propuesta curricular que presenta en la actualidad la institución educativa, sino en presentar mediante la elaboración y posterior aplicación de las secuencias didácticas, en diferentes jornadas académicas presenciales.

Así mismo, consideramos que los resultados no integran a la pregunta problematizadora de manera general, ya que la magnitud, tiempo y espacio empleados para realizar la investigación no fueron los acordados, teniendo en cuenta que en algunas ocasiones se dieron dificultades para entrevistar a los padres de familia, los estudiantes con discapacidad o trastornos de aprendizaje no asistían a las clases, por lo que recurriamos al ejercicio de la observación.

En cuanto a la aplicación de las estrategias didácticas, estas se hacían a una menor escala de lo planeado con anterioridad, ya que las intervenciones con las debidas secuencias didácticas en ocasiones solo duraban en promedio 1 hora con 20 minutos, debido al poco interés del niño, quien prefería compartir con sus demás pares. Esto lo consideramos como situaciones irregulares del contexto para poner en marcha una intervención curricular a la altura de la problemática señalada en la investigación.

Por otra parte, en cuanto al alcance de lo didáctico y pleno desarrollo de las diferentes actividades académicas, teniendo en cuenta que se trabajó con un estudiante con Síndrome de Down y trastorno de aprendizaje, diagnosticado con discalculia que se refiere a las dificultades del niño para realizar operaciones matemáticas, las actividades fueron muy pertinentes y de gran agrado para los estudiantes y para el grupo en general, ya que en ocasiones participaban de las actividades propuestas, contando además con la asesoría de la docente de aula y el docente de apoyo pedagógico.

En el caso del estudiante con discalculia, se optó por trabajar como parte de refuerzo con material manipulativo como son las regletas de cuseinaire, como medio de apoyo para fortalecer el desarrollo y aprendizaje de las operaciones matemáticas básicas, en especial la multiplicación y división. Luego esto permitió cumplir con el objetivo en referencia al área de la intervención con el estudiante, logrando consolidar un espacio de trabajo conjunto entre la docente de aula, estudiante y docente de apoyo, proporcionando un lazo de mayor confianza y dialogo entre el estudiante y sus compañeros, además del logro de las competencias de manera gradual.

Por otra parte, debido a la brevedad en los espacios para realizar las entrevistas o conversaciones con los docentes, lo que resulto ser un reto para el proyecto de investigación, quedo en evidencia la poca formación de los docentes en materia de educación inclusiva, ya que en muchas ocasiones el docente de aula manifestaba desconocer las orientaciones y recomendaciones presentes en el decreto 1421 de 2017, dejando esto como evidencia del trabajo que queda por hacer, por lo que el llamado que se hace a la institución educativa es continuar por la apuesta en adaptar al currículo de las nuevas políticas enfatizadas en una educación inclusiva que sea garante de la participación de todos los niños y niñas en ambientes de sana convivencia.

Al mismo tiempo, queremos resaltar el trabajo colaborativo de las docentes en el tiempo de intervención de los niños en referencia con la puesta en marcha de las secuencias didácticas, ya que estos encuentros hacían reflexionar al docente con un cambio de perspectiva sobre su rol de educador en materia de inclusión en referencia a lo que venían trabajando con estos estudiantes. Estas situaciones permitieron clarificar el norte de la investigación teniendo en cuenta la pregunta orientadora sobre la adecuación e implementación de los ajustes razonables en las planeaciones docentes para los estudiantes con discapacidad de la institución educativa.

En definitiva, esta investigación estuvo enmarcada en la reflexión docente sobre la importancia de conocer y apropiarse de las políticas publicas en materia de educación inclusiva, no solo para los estudiantes con discapacidad, sino también para toda la comunidad educativa en general. Estas políticas buscan además que se promuevan dentro y fuera de las instituciones ambientes de sana

convivencia, respeto, reconocimiento hacia el otro, propiciando escenarios enmarcados en un currículo con enfoque integral inclusivo.

A modo de conclusión, consideramos que tanto las discusiones como resultados finales, confirman las hipótesis iniciales propuestas tanto en el planteamiento del problema como en la justificación, que señalan el trabajo que se ha venido realizando en el contexto educativo durante muchos años con referencia en materia de educación inclusiva con los niños desde el aula de clases. En consecuencia, la investigación reafirma la necesidad de hacer de manera explícita una educación comprometida de acuerdo a las condiciones actuales de los estudiantes, quienes presentan dificultades o barreras tanto en lo social, económico y cultural.

Estas condiciones sociales que suelen ser ajenas al contexto educativa, no se pueden desconocer siendo esta una misión importante del sistema educativo colombiano, que a través de la política de inclusión busque disminuir la brecha social de desigualdad, discriminación, marginación e intolerancia, no solo para los estudiantes con discapacidad, sino hacia toda la comunidad educativa.

8 Conclusiones

A modo de conclusión, teniendo en cuenta el recorrido para hacer realidad este proyecto de investigación, fue evidente que la institución educativa al frente de los procesos de inclusión educativa aún persisten cierto ambiente de desconocimiento en cuanto a la normativa presente en el decreto 1421 del 2017. Por lo tanto, las siguientes conclusiones se fundamentan tanto en los antecedentes educativos y posteriores resultados. Por lo anterior, podemos confirmar las siguientes conclusiones:

En primera instancia, se puede resaltar que los procesos de inclusión siguen siendo una temática del cual se sigue desconociendo en gran parte en los contextos educativos, en donde aún persisten un amplio desconocimiento en torno a los deberes y a las responsabilidades que deben tener los docentes frente a lo señalado en el decreto en materia de educación inclusiva. Después de 6 años de su expedición, la situación es preocupante en referencia a lo que sucede en la actualidad con el decreto 1421, ya que en algunas instituciones educativas se viene implementando gradualmente solo en aquellas que cuentan con el apoyo del educador especial, pero en las demás instituciones que no cuentan con ese apoyo, el decreto permanece en el limbo ya que aun no se aplica y los docentes desconocen las orientaciones que promulga el decreto 1421 de 2017.

Podemos afirmar que tanto en la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal como en otras instituciones educativas de carácter público y privado, se hace evidente la falta de espacios formativos orientados a la comunidad educativa, en especial a los docentes, quienes son los principales actores responsables de aplicar en las planeaciones, las orientaciones y normativas que reglamenta las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad. Estos espacios formativos se fundamentan con el propósito de capacitar a toda la comunidad educativa, tanto maestros como padres de familia, por lo tanto, allí radica la importancia que la institución educativa se comprometa a fomentar estos espacios para consolidar las orientaciones y herramientas presentes en dicho decreto.

Es de amplio conocimiento la labor y la responsabilidad asignada al docente de apoyo, por lo que su rol juega una función importante dentro y fuera de la institución educativa. Sin embargo, la institución educativa debe asumir igualmente la responsabilidad de orientar a los docentes de aula y a los padres y madres de familia, también hacer seguimiento a los procesos iniciados con los estudiantes que presenten discapacidad o trastornos de aprendizaje en cada unos de los diferentes niveles de educación formativa. Esto se debe realizar con el objetivo de fortalecer y dar continuidad a los planes y ajustes razonables presentes en la política educativa de inclusión.

También se puede afirmar que aunque la institución educativa viene desde hace varios años aplicando la política pública de educación inclusiva en su currículo, teniendo en cuenta además que el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), es una herramienta muy funcional y efectiva para trabajar con la población con discapacidad, esta política está quedando solo en el papel, ya que de acuerdo a lo visto en el ejercicio de observación, algunos estudiantes con discapacidad visual o auditiva deben asistir a otra institución diferente por falta de docentes que guíen sus procesos de enseñanza y aprendizaje. Por lo tanto, aun falta establecer mayor prioridad en referente al decreto para efectuar un programa efectivo que logre una verdadera convivencia entre toda la comunidad educativa con o sin discapacidad.

Por otra parte, es necesario resaltar la importancia y necesidad del trabajo, comunicación y relación entre los padres de familia y docentes. Esto debido a que como se menciona anteriormente es fundamental para el desarrollo del estudiante, fuera de que potencializa no solo aspectos académicos, sino también emocionales y sociales del niño. Esta situación implica que tanto las secretarías de educación y la institución educativa puedan ofrecer una educación continua en materia relacionada con trabajo colaborativo entre los pares, padres de familia y docentes, posibilitando de esta manera aplicar las herramientas sobre lo que significa la educación inclusiva de acuerdo a las necesidades educativas de los estudiantes en el aula de clase.

También entendemos que no solamente la institución educativa tiene la responsabilidad de asumir un compromiso en cuanto a la aplicabilidad y viabilidad de los procesos de educación inclusiva, también desde la secretaria de educación se debe buscar alternativas para consolidar

estos procesos educativos, a través del fortalecimiento de los docentes de apoyo, ya que en conversaciones con los docentes, dejaron como tema de preocupación la contratación de estos docentes, quienes inician estos procesos educativos de manera retrasada, debiendo luego postergar los procesos iniciados con la comunidad estudiantil con discapacidad.

Pero después de todo lo dicho anteriormente, se logrará en algún momento hablar de una verdadera inclusión, donde todos y todas los niños y niñas logren acceder y permanecer a una institución educativa, sin ningún tipo de preocupación o temor de ser excluido por su condición o apariencia, a nivel generar la inclusión es y seguirá siendo un tema de controversia del cual solo una parte del mundo sabrá y la otra solo la seguirá ignorando como sea hecho hasta el momento.

Finalmente, la invitación que se hace en esta investigación es continuar con los procesos iniciados en años anteriores sobre materia de inclusión, como la herramienta más importante para atender y dar respuestas a las necesidades educativas especiales de los estudiantes, por lo que es necesario continuar fortaleciendo el desarrollo curricular institucional enfocado en la educación inclusiva para todos. Así mismo, como una apuesta que permita sensibilizar a toda la comunidad educativa, en general, sobre la importancia de conocer y creer en los procesos de una educación inclusiva que logre eliminar las barreras de exclusión aun existentes en los contextos educativos.

Aunque esta temática continúa siendo un tema controversial, esta debe ser catalogada de gran interés e importancia para toda la comunidad educativa, por lo que la sugerencia final es continuar con las investigaciones que permitan dar mas claridad sobre lo que debería ser una verdadera educación inclusiva como la política que logre el acceso, la permanencia y la promoción de todos los estudiantes, en especial para todos aquellos que aun presenten algunas limitaciones en sus procesos de aprendizaje, pero que tienen las misma capacidades de aprender como todos los demás, dejando a un lado las barreras que impone el contexto o sociedad en general.

9 Recomendaciones

Teniendo en cuenta todos los procesos que llevaron a cabo durante el tiempo utilizado para hacer realidad este proyecto de investigación, además de las diferentes entrevistas y las conclusiones obtenidas, sugerimos como primera recomendación la de fortalecer el trabajo colaborativo entre docente de apoyo y docentes de aula de clase, ya que esta alianza permitirá consolidar la propuesta curricular que proponen el Plan Individual de Ajustes Razonables enmarcado en el Decreto 1421 de 2017, permitiendo además que estas orientaciones sean una realidad en torno a la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad en los contextos educativos.

Otra recomendación importante es reforzar la relación de la institución educativa con la comunidad, principalmente de los padres de familia de los estudiantes con discapacidad, por lo tanto durante la ejecución de este proyecto, pocas veces fue posible un acercamiento con los padres de familia de los estudiantes con discapacidad, ya que por lo general y como sucede en el territorio del Bajo Cauca, los padres de familia cumplen funciones diversas que apoyen la crianza de sus hijos por ser familias de tipo monoparental.

Se le sugiere a la institución educativa, explorar y conocer más afondo las leyes que trabajan en pro de la educación de las personas con discapacidad, ya que esto les permitirá estar más preparados y dispuestos para el trabajo con esta población. A demás de esto es necesario la capacitación de los docentes, frente a estrategias y material didáctico para trabajar con estudiantes con discapacidad.

Otro de los puntos a tener en cuenta es la relación y trabajo entre los padres de familia y docente, según por lo observado en la institución, se recomienda mejorar la comunicación entre ambas partes, para poder fortalecer el trabajo con el estudiante, ya que el apoyo de los padres durante este proceso es de suma importancia. Por lo que el trabajo entre docente y padre de familia es algo fundamental si lo que se quiere es el bienestar y desarrollo del estudiante.

También se recomienda priorizar el tema de la inclusión en la institución, para que este sea un hecho, no solo a nivel pedagógico sino también a nivel de infraestructural. Esto con el fin de que la institución se vuelva más accesible para cualquier estudiante con o sin discapacidad. A demás

de esto, sería bastante beneficioso si el tema de inclusión no solo se trabaja con el docente y directivos de la institución, sino también con los estudiantes y padres de familia.

En cuanto a la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, teniendo en cuenta el entorno y el currículo, se recomienda que su flexibilidad y aplicabilidad sea acorde a las circunstancias del estudiante, en lo referente al tipo de discapacidad y al grado de discapacidad, permitiéndole superar las barreras que puedan impedir su normal proceso de aprendizaje en el aula de clase.

Estas barreras se pueden superar si se presentan, por ejemplo, que el acceso a la información sea por medio formatos flexibles que le garanticen al estudiante que la información sea comprensible, por medio de diferentes formatos tales como pictogramas, gráficos, notas de voz, herramientas web, materiales de tipo manipulativos, entre otros. Es importante subrayar que el ajuste razonable debe contemplarse en cada una de las diferentes planeaciones académicas durante todo el año escolar. Igualmente, el docente debe hacer repetición de las instrucciones, como un criterio permanente que busque el logro de los objetivos y las competencias trazadas en el DUA y el PIAR.

Referencias

Alonso, L. (2021). Los ajustes razonables: más allá de la discapacidad. [Tesis de grado en derecho, Universidad de Valladolid]. Repositorio documental de la Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/47108>

Baquero, Z., & Sandoval, S. (2020). *Sistematización de una experiencia de implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)* [Tesis de Maestría]. Universidad Surcolombiana, Neiva, Colombia. <https://repositoriousco.co/handle/123456789/1912>

Bolaños, E. (2016). La idea de los ajustes razonables como forma complementaria para conseguir la igualdad de las personas con discapacidad. *Actualidad Jurídica-Universidad del Norte*, 8, 40-54. <https://calidadeducativa.santander.gov.co/wp-content/uploads/2018/09/La-idea-de-los-ajustes-razonables.pdf>

Calvo, G. (2013). La formación de docentes para la inclusión educativa. *Páginas de educación*, 6(1), 1- 22. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/pe/v6n1/v6n1a02.pdf>

Castrillón, M. (2022). *La pregunta por el sujeto de la discapacidad en la educación* [Tesis de Maestría] Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/30068>

Cifuentes, C. (2019). Desarrollo de competencias docentes para la educación inclusiva: una propuesta de formación docente fundamentada en el diseño universal para el aprendizaje. [Tesis de Maestría]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/13841>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 67. 7 de julio de 1991 (Colombia)

Correa, J. et al. (2015). Formación de docentes participantes en el programa de educación inclusiva con calidad en Colombia. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 9(1), 43-61. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5155476>

Chiner, E. (2011). Las percepciones y actitudes del profesorado hacia la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales como indicadores del uso de prácticas educativas inclusivas en el aula [Tesis de doctorado no publicada, Universidad de Alicante]. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/19467>

Díaz, A. et al. (2020). Educación inclusiva en contexto: reflexiones sobre la implementación del Decreto 1421 del 2017. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 22 (34), 265-290. <https://doi.org/10.19053/01227238.9823>

Durán, D., & Climent, G. (2017). La formación del profesorado para la educación inclusiva: Un proceso de desarrollo profesional y de mejora de los centros para atender la diversidad. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 153-170. <http://www.repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/1913>

Figueroa, L. et al. (2019). Prácticas pedagógicas inclusivas desde el diseño universal de aprendizaje y plan individual de ajuste razonable. *Inclusión y desarrollo*, 6(2), 4-14. <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/IYD/article/view/1945/1766>

Folgueiras Bertomeu, P. (2016). La entrevista. Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona. <http://hdl.handle.net/2445/99003>

García, J. (2018). Ajustes razonables y apoyos en la convención de los derechos de las personas con discapacidad: retos y dificultades. *Ediciones Universidad de Salamanca*, (36), 131-149. <https://www.torrossa.com/en/catalog/preview/4471478>

Hurtado, L., & Agudelo, M. (2014). Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia. *Revista CES Movimiento y Salud*, 2(1), 45 – 55. <http://riberdis.cedid.es/handle/11181/4889>

Hernández, L., & Marchesi Á. (2021). Actitudes de los maestros ante la inclusión educativa en Colombia, Guatemala y España. *Ciencia y Educación*, 5(1), 7-24. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7839930>

Martínez, S. (2013). La formación del profesorado para la Educación Inclusiva en Europa. Retos y oportunidades. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 11(3), 1-103. <http://ojs.upv.es/index.php/REDU/article/view/5540/5531>

Meléndez, R. (2018). Educación inclusiva y discapacidad en Costa Rica: una perspectiva desde las políticas públicas. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 18 (2), 1-27 <https://doi.org/10.15517/aie.v18i2.33253>

Mendoza, F. (2016). *Programa de tutoría especializada de atención a la diversidad: estudiantes con discapacidad* [Tesis de Doctorado]. Universidad Autónoma de Madrid, España. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/676725>

Ministerio de Educación Nacional (2017). Decreto 1421 de 2017. *Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.*

Ministerio de Educación Nacional. [MEN]. (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Bogotá.

Moreno, D. (2013). La Deserción Escolar: Un problema de Carácter Social. *Revista In Vestigium* *Ire*, 6(1), p. 115-124.
<http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/ivestigium/article/view/795>

Simón, V., & Ramírez D. (2018). Tratado de Marrakech. Perspectiva Argentina y Colombiana. *Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos*, 2(1). 103-118. <http://redcdpd.net/revista/index.php/revista/article/view/87>

Schettini, P., & Cortazzo, I. (2016). Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa. *Series: Libros de Cátedra*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/53686>

Schwamberger, C. (2022). ¿la escuela incluyente? Dinámicas de escolarización de estudiantes con discapacidad en escuelas emplazadas en contextos de pobreza urbana. Schewe, L., & Yarza de los Ríos. A. (Eds.), *Cartografías de la discapacidad. Una aproximación pluriversal*. (pp. 141-153). Clacso. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/07/Cartografias-discapacidad.pdf>

Quesada, M. (2021). Metodologías inclusivas y emergentes para la formación docente en inclusión educativa. *Revista internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 7(2), 110-117.
<https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/riai/article/view/6363/5610>

Yépez, A. (2018). Los desafíos docencia, frente a la educación inclusiva en el Ecuador. *Revista de pesquisa multidisciplinar Spirals*, 1 (14), 61-70.
<http://www.revistaespirales.com/index.php/es/article/download/190/130>

Anexos

Anexos 1. Formato guía de entrevista para coordinadores.

Institución educativa

Nombre del coordinador

Fecha

Lugar de la entrevista

Preguntas

1. **¿Conoce el decreto 1421 de 2017?**
2. **¿De qué forma la institución educativa articula el enfoque de educación inclusiva con los Planes de Mejoramiento Institucional (PEI)?**
3. **¿De qué manera se garantiza la atención educativa de los estudiantes con discapacidad en términos de acceso desde lo reglamentado en el decreto 1421 de 2017?**
4. **¿De qué manera se garantiza la atención educativa de los estudiantes con discapacidad en términos de permanencia desde lo reglamentado en el decreto 1421 de 2017?**
5. **¿De qué forma se les permite a los estudiantes con discapacidad alcanzar sus aprendizajes y promoción educativa?**
6. **¿De qué forma se está garantizando que se tenga en cuenta el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) en el ejercicio de enseñanza y aprendizaje?**
7. **¿Cómo se están implementando los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) según lo reglamentado en el decreto 1421 de 2017?**
8. **¿Cuáles son las rutas establecidas a nivel institucional para el ingreso, el seguimiento y evaluación de los procesos educativos de los estudiantes con discapacidad?**
9. **¿Qué espacios se han gestionado para capacitar a docentes, directivos docentes y comunidad educativa en general acerca de la educación inclusiva y el Decreto 1421 de 2017 para la atención de los estudiantes con discapacidad?**

10. **¿Qué puede resaltar sobre el rol del docente de apoyo pedagógico y su importancia en los procesos de educación inclusiva en la institución educativa?**
11. **¿Cuáles han sido las barreras que ha presentado la institución educativa para asumir las responsabilidades que determinan el decreto 1421 de 2017 para su implementación?**
12. **¿Cuáles son las responsabilidades que la institución ha asumido para hacer efectiva la atención educativa de los estudiantes con discapacidad desde el enfoque de educación inclusiva?**

Anexos 2. Formato guía de entrevista para docentes de aula.

Institución educativa

Nombre del docente

Fecha

Lugar de la entrevista

Preguntas

1. **¿Conoce la existencia del decreto 1421 de 2017?**
2. **¿Considera que el decreto 1421 de 2017 es importante y por qué?**
3. **¿Identifica y hace uso de las herramientas establecidas en el decreto 1421 de 2017 en su práctica pedagógica para la atención educativa de los estudiantes con discapacidad?**
4. **¿Conoce que es el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)?**
5. **¿Conoce es que un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)? ¿Ha elaborado un PIAR?**
6. **¿Cuáles han sido las barreras que ha evidenciado en la implementación de las herramientas del Decreto 1421 de 2017 para la atención educativa de los estudiantes con discapacidad?**

7. **¿Considera que se encuentra capacitado para aplicar en su práctica pedagógica diaria las herramientas establecidas en el decreto 1421 de 2017?**
8. **¿Cómo se promueve la participación de las familias en procesos de acompañamiento de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo reglamentado en el decreto 1421 de 2017?**
9. **¿Cómo es el trabajo colaborativo entre el docente de apoyo pedagógico frente a los procesos de atención educativa de los estudiantes con discapacidad?**
10. **¿Considera importante el rol del docente de apoyo en los procesos de educación inclusiva en la institución educativa?**

Anexos 3. Formato guía de entrevista para docentes de apoyo.

Institución educativa

Nombre del docente

Fecha

Lugar de la entrevista

Preguntas

1. **¿Identifica el decreto 1421 de 2017?**
2. **¿Cuál cree es que la importancia del decreto 1421 de 2017?**
3. **¿Cuáles son los tipos de discapacidades que predominan en la institución educativa?**
4. **¿Cómo se realiza la categorización de los estudiantes con discapacidad según el registro SIMAT dentro de la institución educativa?**
5. **¿Cómo es creada y actualizada la historia escolar de los estudiantes con discapacidad?**
6. **¿Quién o quienes elaboran los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) en la institución educativa?**
7. **¿Considera que todos los estudiantes con discapacidad necesitan un PIAR?**
8. **¿De qué manera se brinda el acceso de manera efectiva a la oferta educativa de los estudiantes con discapacidad en la institución educativa?**

9. **¿De qué manera se llevan a cabo los procesos de promoción de los estudiantes con discapacidad en la institución educativa?**
10. **¿Cómo han implementado el decreto 1421 de 2017 desde las realidades de la institución educativa?**
11. **¿Cuáles son las barreras que ha evidenciado frente a la implementación del decreto 1421 de 2017 de acuerdo con las realidades de la institución educativa?**
12. **¿De qué manera se han generado soluciones a las barreras existentes en la institución educativa para los estudiantes con discapacidad?**
13. **¿Se han realizado Planes Individuales de Ajustes Razonables? ¿Cómo se articulan a la planeación del aula y los Planes de Mejoramiento Institucional?**
14. **¿Cuáles son las rutas establecidas a nivel institucional para el seguimiento y evaluación de los procesos educativos de los estudiantes con discapacidad?**
15. **¿De qué manera se realiza la formación, acompañamiento y orientación de los acudientes para la atención educativa de los estudiantes con discapacidad?**
16. **¿Considera importante el rol del docente de apoyo pedagógico en los procesos de atención inclusiva establecidos en el decreto 1421 de 2017?**

Anexos 4. Formato guía de entrevista para acudientes.

Institución educativa

Nombre del acudiente

Fecha

Lugar de la entrevista

Preguntas

1. **¿Qué tipo de información ha brindado del estudiante para su caracterización frente al contexto familiar, bienestar emocional y físico?**
2. **¿Cómo participa en el proceso educativo del estudiante?**

- 3. ¿Cuáles han sido las barreras que se ha encontrado para el ingreso a la educación del estudiante con discapacidad?**
- 4. ¿Qué estrategias o apoyos brinda la institución educativa para la eliminación de las barreras para hacer posible el ingreso a la educación de los estudiantes con discapacidad?**
- 5. ¿Cómo y quién le informa de los procesos académicos de los estudiantes?**
- 6. ¿Cómo la institución educativa vincula su participación al momento de establecer los apoyos educativos de acuerdo a las barreras para el aprendizaje y participación del estudiante?**
- 7. ¿Qué tipo de estrategias ha empleado la institución educativa para fortalecer el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad?**
- 8. ¿Ha escuchado hablar del decreto 1421 de 2017?**
- 9. ¿Sabe que es un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)? ¿Ha participado en su elaboración?**
- 10. ¿Ha cumplido con los compromisos señalados en el PIAR del estudiante para fortalecer los procesos educativos del estudiante con discapacidad?**
- 11. ¿Qué recomendación le daría a la institución educativa para fortalecer la atención educativa del estudiante con discapacidad?**
- 12. ¿Conoce al docente de apoyo pedagógico de la institución educativa? ¿considera importante la función que desempeña en la institución educativa?**

Anexo 5. Consentimiento informado.

Universidad de Antioquia

Facultad de Educación

Licenciatura en Educación Especial

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

El propósito de este formato de consentimiento es proveer a los participantes de esta investigación una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como su rol en ella. La investigación es conducida por Luis Ángel Echeverría Castañeda y Tatiana Marcela Pérez Martínez, estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial, de la Universidad de Antioquia, seccional Bajo Cauca; asesorados por el docente Oscar Emilio Marín Garcés, docente investigador de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia Sede Medellín.

Esta investigación tiene como principal objetivo indagar por la implementación de los Ajustes Razonables consagrados en el Decreto 1421 de 2017, evidenciando los procesos de inclusión que se dan a nivel metodológico en la prestación del servicio educativo a estudiantes con discapacidad, de la Institución Educativa Liceo Concejo Municipal de Caucasia, Antioquia. El método que se implementará es la investigación tipo cualitativo interpretativo, en donde se propone una observación participante durante aproximadamente 3 meses.

La información se obtendrá a partir del diligenciamiento de entrevistas, la planeación de algunas actividades y la obtención de datos a través de imágenes, fotos y audios. Tenga en cuenta que la participación en este estudio es completamente voluntaria y la información recogida será confidencial y con fines exclusivamente académicos. Es importante resaltar que los datos obtenidos se analizarán a nivel de comunidad educativa y no de manera particular, lo cual permitirá mantener la integridad y el anonimato de los participantes.

Luego de conocer la intencionalidad de este estudio, si usted desea participar es necesario completar la siguiente información: Yo _____
Identificado con C.C _____ de _____, otorgo mi consentimiento de manera voluntaria para participar en el estudio, teniendo en cuenta que he sido informado sobre

la intencionalidad de la investigación y mi rol en ella, y que se tiene la libertad de retirarse en el momento que lo desee.

Firma de los investigadores

Si tiene alguna duda referente al proyecto o a su participación en este puede comunicarse en cualquier momento con:

Luis Ángel Echeverría Castañeda

Estudiante de la Licenciatura en Educación Especial

Facultad de Educación

Universidad de Antioquia

Teléfono: 3133390232

Correo: luis.echeverria@udea.edu.co

Caucasia (Antioquia) – Colombia

Tatiana Marcela Pérez Martínez

Estudiante de la Licenciatura en Educación Especial

Facultad de Educación

Universidad de Antioquia

Teléfono: 3213129516

Correo: Tatiana.perez5@udea.edu.co

Caucasia (Antioquia) – Colombia

Asesor

Oscar Emilio Marín Garcés

Docente de la Licenciatura en Educación Especial

Facultad de Educación

Universidad de Antioquia

Correo: Emilio.marin@udea.edu.co

Medellín (Antioquia) – Colombia